
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 1 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1. OBJETO DEL CONTRATO
<p>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redes de suministro, desagües, aguas lluvias, aguas recuperadas instaladas en las Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación</p>

2. ANTECEDENTES
<p>La Oficina de Administración de Sedes de la Subdirección Regional Nororiental Grupo de Apoyo de Norte de Santander radicó mediante correo electrónico, estudios previos para Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redes de suministro, desagües, aguas lluvias, aguas recuperadas instaladas en las Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad, definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa</p> <p>En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.</p> <p>Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa</p> <p>El presente Estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."</p> <p>Así mismo, el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, establece que: "cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)"</p>

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 2 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector servicios, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, así mismo se definirá el presupuesto para la "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redes de suministro, desagües, aguas lluvias, aguas recuperadas instaladas en las Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación".con base en dos (2) cotizaciones aportadas por el área técnica.

Así mismo, se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector y la GUÍA DE ELABORACIÓN DE SONDEOS DE MERCADO enmarcada dentro del SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS de la Entidad.


4. FICHA RESUMEN					
Dependencia solicitante		Oficina de Administración de Sedes Regional Nororiental Grupo regional de Apoyo - Cúcuta			
Fecha de Inicio del Estudio del Sector		25	08	2025	
Fecha de finalización del Estudio del Sector		02	09	2025	
Número de modificación		Fecha entrega de la modificación		DD	MM AAAA
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo			\$ 82.500.000		
Inicio Estimado de la Ejecución		10	10	2025	
Plazo de la Ejecución		Hasta el 15 de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio , previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía			

5. RECURSOS UTILIZADOS	
5.1	Cotizaciones (Descripción de cómo se utilizó este recurso).
<p>Con el fin de realizar un análisis comparativo se obtuvieron dos cotizaciones, las mismas fueron revisadas, verificando que todas cumplieran con los mismos ítem y forma de presentación. De esta forma se realiza el sondeo con las empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ALVARO FORERO D con NIT: 19.214.555-4 2. ICETELCO S.A.S con NIT: 901.502.208-2 <p>Para establecer el valor promedio del mercado, se utilizó la fórmula conocida como promedio o media aritmética simple, la cual consiste en la suma de todos y cada uno de los valores totales de cada uno de los ítems de las dos cotizaciones, divididos por el número de cotizaciones comparadas, para obtener finalmente un valor que pueda representar de la mejor manera todos los valores del conjunto. Como se detalla en formato adjunto (Estudios del Sector)</p>	

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

También se realizó el costo promedio arrojado al realizar el comparativo promedio de las cotizaciones con valores históricos y los resultados son lo siguiente:

NECESIDAD				ANÁLISIS DE COTIZACIONES	ANÁLISIS COSTOS HISTÓRICOS	PROYECCIÓN COSTOS 2023				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
SANTANDER										
BUCARAMANGA (Edificio sede Principal)										
1	Mantenimiento Sistema de presión constante. Incluye: Ver Ficha técnica	LND	2	\$ 1.976.000	\$ 960.661	\$ 1.485.776	\$ 262.297	\$ 1.768.073	\$ 3.536.146	
2	Mantenimiento Sistema de presión constante de emergencia. Incluye: Ver ficha técnica	LND	1	\$ 1.825.000	\$ 1.888.202	\$ 1.506.601	\$ 362.254	\$ 2.268.855	\$ 2.268.855	
3	Mantenimiento Sistema de Ejección 4 LND Incluye: Ver ficha técnica	LND	4	\$ 2.625.000		\$ 2.625.000	\$ 479.750	\$ 3.004.750	\$ 12.019.000	
SAVGIL										
4	Mantenimiento general de una (1) bomba de ejección de aguas lluvias de 1/2 HP. Incluye: Ver ficha técnica	LND	1	\$ 1.476.000	\$ 960.661	\$ 1.235.776	\$ 234.797	\$ 1.470.573	\$ 1.470.573	
BARRANCABERMEJA (CTH)										
5	Mantenimiento general de una (1) bomba de ejección de aguas lluvias de 1/2 HP. Incluye: Ver ficha técnica	LND	1	\$ 1.625.000	\$ 944.101	\$ 1.234.551	\$ 234.565	\$ 1.469.115	\$ 1.469.115	
NORTE DE SANTANDER										
6	Mantenimiento del Sistema de suministro agua potable Incluye: Ver ficha técnica	GL	1	\$ 6.600.000	\$ 3.761.716	\$ 5.180.859	\$ 984.363	\$ 6.165.222	\$ 6.165.222	
7	Mantenimiento del Sistema de red de desagües. Incluye: Ver ficha técnica	GL	1	\$ 7.575.000	\$ 5.121.224	\$ 6.348.112	\$ 1.206.141	\$ 7.554.253	\$ 7.554.253	
8	Mantenimiento del Sistema de planta de tratamiento Incluye: Ver ficha técnica	GL	1	\$ 8.250.000		\$ 8.250.000	\$ 1.567.500	\$ 9.817.500	\$ 9.817.500	
9	Mantenimiento del Sistema de red contra incendio Incluye: Ver ficha técnica	GL	1	\$ 7.550.000		\$ 7.550.000	\$ 1.434.500	\$ 8.984.500	\$ 8.984.500	
10	Reparación de Detector de flujo de agua WFD40W para sistema RCI Incluye: Ver ficha técnica	UND	1	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000	\$ 2.380.000	
11	Reparación en Iee Mecánica doble ramal de tubería de 1" para sistema RCI Incluye: Ver ficha técnica	UND	1	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000	\$ 2.380.000	
12	Reparación de acoplamiento de tubería MCTAULIC DE 4"114.3-009N Firelock EZ Incluye: Ver ficha técnica	UND	1	\$ 2.950.000		\$ 2.950.000	\$ 560.500	\$ 3.510.500	\$ 3.510.500	
13	PROGRAMA DE INSPECCIÓN COMPLETO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO BAJO NFPA 25. Incluye: Ver ficha técnica	GL	1	\$ 5.050.000		\$ 5.050.000	\$ 959.500	\$ 6.009.500	\$ 6.009.500	
14	Reparación de válvula cortina Roscada 206 de 3" Red White Incluye: Ver ficha técnica	UND	1	\$ 1.750.000		\$ 1.750.000	\$ 332.500	\$ 2.082.500	\$ 2.082.500	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 4 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ARAUCA									
SEDE PRINCIPAL									
15	Mantenimiento general de (2) bombas centrífugas de 3.5 HP, 220V-440V, 60 Hz Sede Principal Incluye: Ver ficha técnica	UND	2	\$ 2.475.000,00	\$ 944.101	\$ 1.709.551	\$ 324.815	\$ 2.034.365	\$ 4.066.730
SEDE FORTALEZA									
16	Mantenimiento general de una (1) bomba centrífuga de 3.5 HP, 220V-440V, 60 Hz sede Fortaleza Incluye: Ver ficha técnica	UND	1	\$ 2.975.000,00		\$ 2.975.000	\$ 555.250	\$ 3.540.250	\$ 3.540.250
SUBTOTAL TOTAL									\$ 77.235.645
BOLSA DE REPUESTOS CON IVA									\$ 5.243.355
TOTAL									\$ 82.500.000

Analizando el mercado sectorial se constató que en efecto las firmas relacionadas anteriormente, son las que podrían ofrecer entre otras el servicio solicitado.

NOTA: Es de anotar que de acuerdo al histórico de mantenimiento, la cantidad correctivos, repuestos en las diferentes instalaciones que surgen durante la ejecución del contrato cuya necesidad es de origen imprevisible y aleatorio y de imposible determinación con precisión y anterioridad; por tanto una vez realizado los cálculos con las oferta de las rutinas presentadas, y de acuerdo al disponible del presupuesto oficial se deja como valor de bolsa de repuestos la suma fija de 5.243.355 incluido IVA.

Se adjunta Estudios del Sector – comparativo de cotizaciones por ítem.

5.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger con "X" una opción)	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar tiene casi las mismas especificaciones técnicas en los ítem 1, 2, 4, 5, 6, 7, 15 que se adelantó en el proceso FGN-RNO-MC-0016-2024, se tomaran en cuenta los ítems antes mencionados, ya que las especificaciones técnicas son similares.
No existen históricos	N/A

Tabla 1


(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNO-0035-2024 – FGN-RNO-MC-0016-2024
Fecha de Inicio del Proceso	21/06/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redés de suministro, desagües, aguas lluvias,

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 5 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	aguas recuperadas instaladas en las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca de la Fiscalía General de la Nación.
Cuantía del Contrato	\$ 59.588.920
Nombre o Razón Social del Contratista	Sandra Milena Reyes Gamboa – Intec Proyectos
Plazo de Ejecución	139 (Días)
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6510876&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
Estado del Contrato	Terminado
Número de Proceso	FGN-RNO-MC-0010-2023 FGN-RNO-0021-2023
Fecha de Inicio del Proceso	08/16/2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD PARA LOS SISTEMAS DE PRESIÓN CONSTANTE Y DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE EYECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RESIDUALES DE LAS SEDES DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL, SECCIONALES SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA
Cuantía del Contrato	\$16.660.000
Nombre o Razón Social del Contratista	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO
Plazo de Ejecución	75 DIAS
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25291150&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Número de Proceso	FGN-RNO-MC-011-2022 FGN-RNO-024-2022
Fecha de Inicio del Proceso	23-05-2022
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos nuevos y de primera calidad para los sistemas de presión constante y de bombeo de agua potable, y sistemas de eyección de aguas

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 6 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.


	lluvias y residuales de las sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Magdalena Medio Y Arauca de la Fiscalía General de la Nación.
Cuantía del Contrato	\$17.319.736
Nombre o Razón Social del Contratista	M&S CONSTUCIONES Y ASESORIAS S.A.S
Plazo de Ejecución	60 días
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14551457&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	LIQUIDADO

5.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger con "X" una opción)		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades para tratar de establecer un comparativo con el objeto del presente proceso, encontrando algunos procesos pero con diferentes características técnicas a las que solicita la Entidad
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos		N/A

Tabla 2

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-
Número de Proceso	MC-0016-2024
Fecha de Inicio del Proceso	19-04-2023
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS Y SISTEMAS HIDRAULICOS EN LAS REGIONALES A NIVEL NACIONAL
Cuantía del Contrato	\$39.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Plazo de Ejecución	8 MESES
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Proceso Terminado
5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 7 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	Se realizó revisión en la página de Colombia Compra Eficiente y no se encontró acuerdo marco para este tipo de proceso		

6.	ANÁLISIS DEL SECTOR
-----------	----------------------------

6.1	ASPECTOS GENERALES <i>(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)</i>
------------	---

6.1.1	Técnicos
--------------	-----------------

El código estándar de productos y servicios de Naciones Unidad que corresponde para el presente proceso es:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del clasificador de Bienes y Servicios Naciones Unidas:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción.
72154100	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento.
72154400	Servicio de mantenimiento y reparación de accesorio de tuberías.

El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos:


Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada.

Teniendo en cuenta el sector característico de actividad económica, el sector es bastante amplio, se identifican cuatro grandes áreas: Mantenimiento del Sector Manufacturero (de plantas industriales, maquinaria industrial y mecánica), El mantenimiento en el sector Energético (electricidad, gas, vapor y petróleo) y el mantenimiento en el sector Servicios (transporte, acueducto, comunicaciones, educación, salud y seguridad) y por último en el sector comercial.

Servicios de Mantenimiento

Los servicios que existen en el sector del mantenimiento son de una gran variedad debido a que el mantenimiento se da en casi todas las áreas industriales y de servicio, catalogándose principalmente en los siguientes servicios:

- Mantenimiento de MOTOBOMBAS
- Mantenimiento de ascensores
- Mantenimiento de barcos
- Mantenimiento de bombas de agua
- Mantenimiento de computadores
- Mantenimiento de equipos para hospitales
- Mantenimiento de oleoductos
- Mantenimiento electrónico
- Mantenimiento electrónico industrial
- Mantenimiento industrial
- Mantenimiento predictivo

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03
		Página: 8 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

• Mantenimiento de calderas

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en la prestación del servicio que se pretende contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los siguientes factores.

- Los trabajos que se contraten se ejecutarán en los horarios que autorice la Entidad. En todo caso el contratista deberá contar con el personal para atender los servicios requeridos, y de manera especial los días festivos y dominicales, en caso de ser necesario.
- El contratista deberá garantizar asistencia técnica por parte de personal especializado, con experiencia en mantenimiento de equipos de presión constante de agua potable, en los horarios necesarios para cumplir con los requerimientos de la Entidad, contando con las autorizaciones necesarias para adelantar trabajos fuera del horario de trabajo de la Fiscalía General de la Nación Seccional Santander
- El personal empleado para la ejecución del contrato deberá contar con todas las prestaciones sociales de Ley y cumplir con las normas de seguridad industrial establecidas para el correcto desempeño de las actividades a contratar, sin que adquieran ningún vínculo laboral con la Entidad.
- Las Herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades contratadas serán por cuenta del contratista. Se incluyen medios de transporte interno y externo. El personal del servicio de mantenimiento deberá ser calificado y los elementos fungibles y consumibles del mantenimiento preventivo, serán a cargo del proveedor sin ningún costo adicional para la Entidad.


Definición del Sector

El Sector de Mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al Sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las Entidades Educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc., el Sector del área de mantenimiento industrial en términos del proceso de producción, en el sector de la Agricultura, caza, silvicultura y pesca, Explotación de Minas y Canteras, Industrias manufactureras, Electricidad, gas y vapor, Construcción y Comercial.

Tipos de Empresas

El sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada.

Teniendo en cuenta el sector característico de actividad económica, el sector es bastante amplio, se identifican cuatro grandes áreas: Mantenimiento del Sector Manufacturero (de plantas industriales, maquinaria industrial y mecánica), El mantenimiento en el sector Energético (electricidad, gas, vapor y petróleo) y el mantenimiento en el sector Servicios (transporte, acueducto, comunicaciones, educación, salud y seguridad) y por último en el sector comercial

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 9 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

6.1.2	Económicos
<p>División según la economía clásica.</p> <p>Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:</p> <p>Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.</p> <p>Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se dividen en dos sub-sectores: industriales extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p> <p>Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.</p> <p>Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector terciario de la Economía.</p> <p>Variables Económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de precios al consumidor <p>Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.</p> <p>Sirve fundamentalmente para:</p> <p>Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.</p> <p>Comparar la economía colombiana con la de otros países.</p> <p>Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.</p> <p>Cada mes, el DANE registra el precio de los 443 artículos de la canasta. Para esto, visita diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en dónde los colombianos adquieren bienes o servicios.</p>	

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

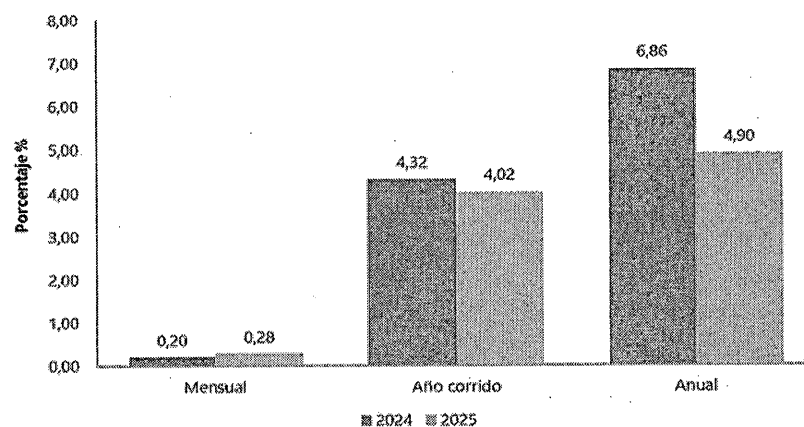
Esto incluye: tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Una vez se registran los cambios de precio, si suben o si bajan, para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Julio 2024 - 2025



En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	6,43	0,22	0,02	0,35	0,04	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,08	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,88	-0,08	0,00	-0,08	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

- **PIB**

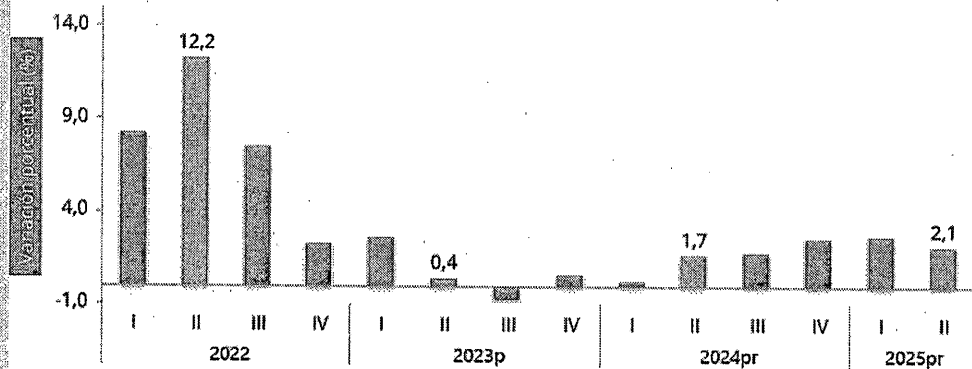
El producto interno bruto, representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o de las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes

Información segundo trimestre 2025^{pr}

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

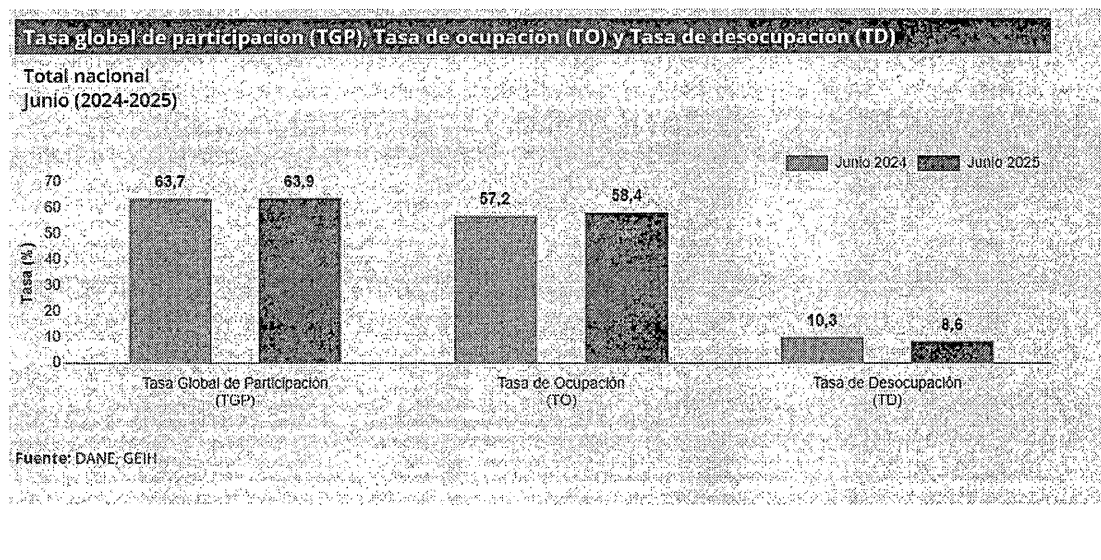
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{PT}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PT} -II / 2024 ^{PT} -II	2025 ^{PT} / 2024 ^{PT}	2025 ^{PT} -II / 2025 ^{PT} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

• EL EMPLEO

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



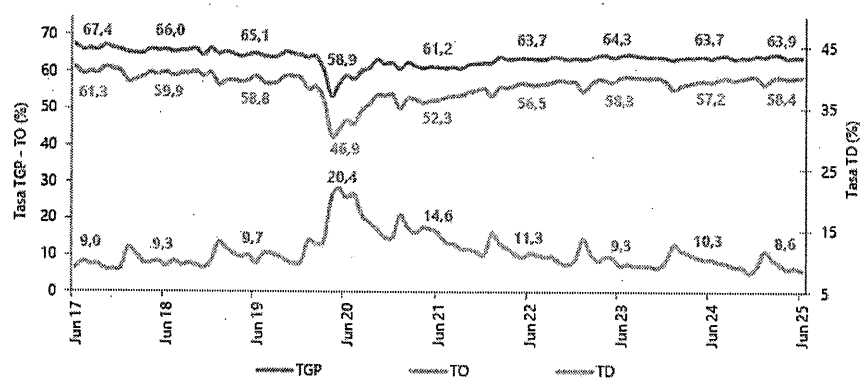
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
 Notas: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.


• LA INFLACIÓN

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales.

Tipos de inflación

- **Inflación moderada:** Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- **Inflación galopante:** se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.
- **Hiperinflación:** Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- **Inflación negativa:** También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	
		Versión: 03
		Página: 14 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Causas de la inflación

- **Inflación por demanda:** Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- **Inflación de costes:** Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- **Inflación autoconstruida:** Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Reducción del patrimonio.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.


Características de la inflación

- **Incremento constante:** El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- **El aumento es global:** Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- **Puede ser perjudicial o beneficiosa:** Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.
- **Tiene varios niveles de inflación:** Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

La inflación anual aumentaría a 0,88%, en línea con un aumento en los precios de vehículos, productos farmacéuticos y prendas de vestir, evidenciando el efecto inflacionario de la depreciación cambiaria. IPC alimentos: 1,16% mensual vs 0,47% hace un año.

• PANORAMA FISCAL

MinHacienda presentó el Plan Financiero 2025 (PF-25), destacando que el déficit fiscal de 2024 alcanzó el 6.8% del PIB, por encima del 5.6% estimado en junio, debido a menores ingresos y mayores gastos. Para cumplir con la Regla Fiscal, el Gobierno incluyó \$32 billones (bn) en Transacciones de Única Vez (TUV), justificando la medida ante una caída atípica del recaudo de \$18.5 bn y la eliminación de la deducibilidad de regalías (\$2.3 bn). El financiamiento interno subió en \$10 bn, con emisiones de TES a entidades públicas sin pasar por subastas. Para 2025, el déficit fiscal se proyecta en 5.1% del PIB, en línea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP-24) pero superior al 4.7% estimado en el Presupuesto General de la Nación (PGN-25). En términos macroeconómicos, Minhacienda ajustó el crecimiento del

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 15 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

PIB de 3.0% a 2.6% y la inflación de 3.2% a 3.6%. Además, elevó la proyección de la tasa de cambio a \$4.360 y redujo el precio del Brent a US\$74.3 por barril. La deuda neta del Gobierno Nacional Central subió al 60.0% del PIB en 2024, superando la estimación del 55.3%, y se espera que aumente al 60.6% en 2025, en lugar de disminuir. El panorama fiscal para 2025 enfrenta desafíos significativos, con un déficit elevado, menor crecimiento económico y una mayor dependencia del financiamiento interno. Aunque el Gobierno busca estabilizar las cuentas, el incremento de la deuda y la caída en el recaudo reflejan vulnerabilidades que podrían afectar la confianza de los inversionistas, requiriendo una gestión prudente del gasto y una estrategia fiscal más sostenible.

Creemos que la balanza de riesgos se inclina más hacia lo negativo que a lo positivo. Desde lo positivo, destacamos la confianza del Gobierno al afirmar el cumplimiento de la regla fiscal en 2024, a pesar de un recaudo inferior a las proyecciones. La postergación del gasto por \$28.4 bn ayudó a este objetivo; aunque, el principal factor radicó en la inclusión de TUV. Adicional, consideramos que la reprogramación del gasto de \$12 bn para 2025 es consistente con la caída de la Ley de Financiamiento, lo que garantiza que el presupuesto de dicho año no inicie desfinanciado. En términos de proyecciones macroeconómicas, se han realizado ajustes clave que otorgan un mayor margen de maniobra para 2025. En particular, la estimación de crecimiento real del PIB se ha revisado a la baja desde 3.0% hasta 2.6%, mientras que la inflación anual proyectada aumentó de 3.2% a 3.6%. Adicionalmente, la estimación de la tasa de cambio pasó de \$4,179 a \$4,360 por dólar, mientras que la proyección del precio del barril de petróleo Brent se redujo de US\$80 a US\$74.3.

Estimaciones económicas para 2025

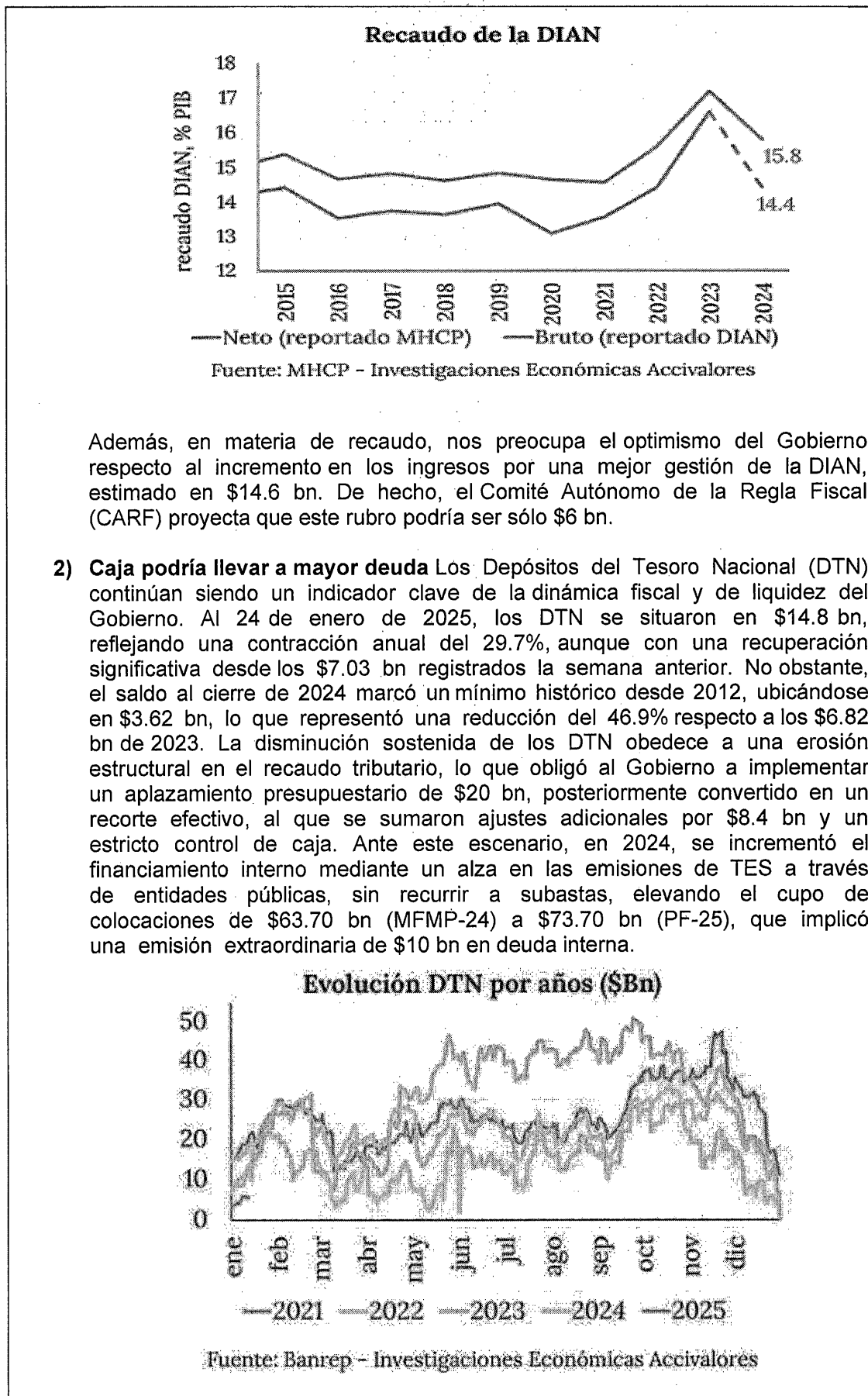
	MinHacienda	MinHacienda	MinHacienda	Actual
PIB real(var anual)	3.00	3.00	2.60	3.00
Inflación(fin de período, var anual)	3.20	3.20	3.60	4.07
TRM promedio(COP/USD)	4.179	4.179	4.360	4.233
Precio del Petróleo Brent(USD/barril)	80.00	80.00	74.30	74.00
Déficit en cuenta corriente-balanza de pagos (% del PIB)	- 2.50	- 2.50	- 2.00	- 3.50

Fuente: MHCP - Investigaciones Económicas Accivalores

Dentro de lo negativo, el escenario fiscal de 2025 luce más retador, por varias razones. A continuación, hablaremos de ellas.

- 1) Un problema más de recaudo que de gasto** Creemos que parte del problema fiscal en 2024 no radicó en un incremento desbordado del gasto, sino en una caída significativa en los ingresos. De hecho, el gasto primario cayó en 0.2 puntos del PIB entre 2023 y 2024 (de 19.2% a 19.0%). Sin embargo, la magnitud de la caída de los ingresos tributarios fue mucho mayor, de 2.3 puntos del PIB. Como consecuencia, el déficit total incrementó. Por ello, MinHacienda redujo su estimación de recaudo tributario neto para 2025 de \$316.5 bn (PGN-25) a \$299.9 bn. Sin embargo, la cifra sigue por encima de lo proyectado en el MFMP-24, por lo que cualquier eventualidad, como un menor crecimiento económico, puede volver a repetir una situación similar a la del 2024.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

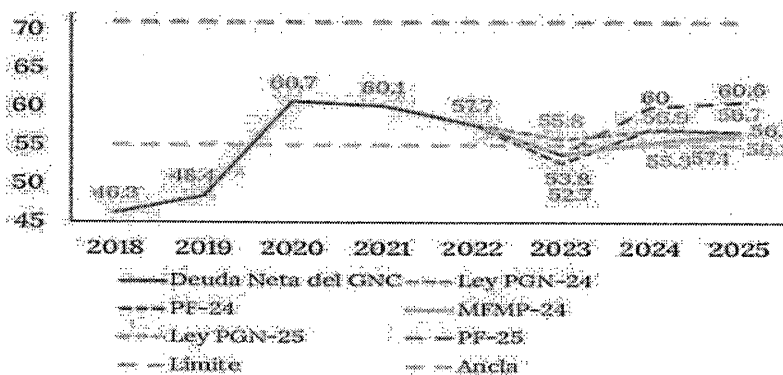


El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Para 2025, el cupo de colocaciones de TES aumentó de \$60.25 a \$68.8 bn, mientras que la meta de subastas de TES se mantiene en \$45 bn, excluyendo la emisión de TES verdes, estimada en \$1.5 bn para el año fiscal. No obstante, si las presiones de caja persisten, es probable que el Gobierno recurra nuevamente a la colocación de TES mediante entidades públicas, evitando el procedimiento habitual de subastas.

- 3) Deuda neta y déficit fiscal al alza** Vemos preocupante que el déficit fiscal primario de Colombia en 2024 se proyecta en -2.4% del PIB, significativamente superior al -0.9% estimado en junio, evidenciando un deterioro fiscal respecto a años anteriores, cuando se situó en -0.3% en 2023 y -1.0% en 2022. Adicionalmente, el MinHacienda incrementó la proyección del déficit fiscal primario para 2025, pasando de 0.1% a 0.2% del PIB, lo que sugiere una menor consolidación fiscal de la prevista inicialmente. Otro factor de preocupación es el incremento en las expectativas de deuda neta del Gobierno Nacional Central (GNC). Según cifras preliminares, esta alcanzó el 60.0% del PIB en 2024, superando ampliamente la previsión del 55.3% establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP-24) y aumentando desde el 53.8% registrado en 2023. A diferencia de las proyecciones anteriores, en las que se esperaba una reducción de la deuda para 2025, ahora se prevé un incremento hasta el 60.6% del PIB.


Pronósticos Deuda Neta GNC



Fuente: MHCP - Investigaciones Económicas Accivalores

Este desajuste refleja una sobreestimación de los supuestos fiscales en el MFMP-24 y la actualización del PF-24, lo que llevó a que tanto la deuda como el déficit fiscal superaran las previsiones de hace un año de manera significativa. De hecho, el déficit fiscal total en 2024 se situó en 6.8% del PIB, por encima del 5.6% estimado en junio. Este resultado marca el primer deterioro en el balance fiscal desde 2020, cuando el déficit alcanzó casi 8% del PIB debido a los efectos de la pandemia, interrumpiendo tres años consecutivos de ajuste fiscal. Para 2025, la proyección de déficit fiscal también fue revisada al alza, pasando de 4.7% del PIB previsto en el PGN-25 a 5.1%. Nos preocupa la volatilidad en las proyecciones fiscales y la falta de consolidación de las cuentas.

- 4) Incertidumbre y regla fiscal** El MinHacienda sostiene que ha cumplido con la Regla Fiscal en 2024, basándose en la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) de \$32 bn en TUV, lo que permitió ampliar el déficit fiscal sin afectar la meta del balance primario neto estructural. La principal TUV en 2024 fue la caída no anticipada del recaudo tributario por \$25.8 bn. Además, se incluyeron \$1.9 bn por la emergencia invernal y \$2.3 bn por la caída de la no deducibilidad de regalías en la

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 18 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato."

Corte Constitucional. Sin embargo, hay cierta incertidumbre en el panorama, pues la Ley 2155 de 2021 establece que las TUV no deben incluir componentes volátiles de ingresos y gastos fiscales. En este sentido, el CARF podría objetar que la caída atípica del recaudo tributario en 2024, considerada por MinHacienda como TUV, no cumple con dicha definición legal. Esto abriría la puerta a cuestionamientos sobre el cumplimiento de la Regla Fiscal. Ante esto, en la actualización del PF-25 el Gobierno dio a entender que los movimientos de 2024 no entran dentro de la "volatilidad" típica, por lo cual deberían ser aceptados. Cabe resaltar que la Ley favorece la visión del Ejecutivo sobre la Regla Fiscal, ya que el Confis define los componentes excluidos del balance primario neto estructural, incluidas las TUV. Además, la Ley establece que los pronunciamientos del CARF no son vinculantes. Más allá de la resolución de 2024, genera preocupación el significativo desbalance fiscal y la necesidad de ajustes atípicos para cumplir con la regla fiscal, lo que podría afectar la percepción de los mercados y organismos internacionales.

Conclusiones

La incertidumbre fiscal ha sido uno de los factores más relevantes de cara al futuro de la economía colombiana. En enero, S&P Global Ratings decidió mantener la calificación soberana de Colombia en BB+ con perspectiva negativa, desestimando por ahora una rebaja que el mercado anticipaba. Sin embargo, advirtió que si el Gobierno no logra reducir el déficit fiscal en los próximos 12 meses, la calificación podría ser degradada. En especial, señaló que un aumento de la deuda pública neta por encima del 60% del PIB, derivado de déficits persistentes, sería un factor clave para una posible rebaja. Además, tanto Moody's como Fitch consideran vital mantener una deuda relativamente estable en términos del PIB. Cabe destacar que, en el escenario más adverso, el incumplimiento de la Regla Fiscal aumentaría significativamente el riesgo de futuras rebajas en la calificación crediticia de Colombia, lo que impactaría negativamente los rendimientos de los bonos soberanos al elevar la percepción de riesgo por parte de los inversionistas. En un entorno económico y financiero marcado por alta volatilidad, factores externos como las decisiones de política monetaria de economías desarrolladas y la postura del Banco de la República serán determinantes para la evolución de los mercados internos en los próximos meses. Ante este panorama, el Gobierno deberá priorizar la sostenibilidad fiscal mediante una reestructuración del gasto público, ajustándolo a su promedio histórico, al tiempo que fortalece fuentes de ingresos estructurales y recurrentes, evitando depender de las TUV. Asimismo, será crucial brindar mayor claridad sobre la eventual presentación de una nueva reforma tributaria, evaluando su pertinencia en un contexto de desaceleración económica y considerando sus implicaciones en el crecimiento y la confianza del mercado.

El análisis de la Dirección Técnica del CARF sobre los escenarios fiscales del GNC para 2025 y sus modificaciones entre el MFMP 2024 y el Proyecto de Ley del PGN para 2025, sugieren que los supuestos macroeconómicos utilizados para elaborar los escenarios Fiscales resultan plausibles en el contexto actual. De darse desviaciones en algunos supuestos, como el crecimiento o la tasa de cambio, sus efectos sobre el escenario fiscal son marginales.

En el contexto macroeconómico, se observa un nivel de tasas de interés real superiores al crecimiento de la economía, lo cual puede afectar la trayectoria de la deuda. La magnitud del cambio en el escenario fiscal de 2025 hace que la programación fiscal mediano plazo, planteada en el MFMP 2024, pierda la capacidad de orientar sobre la

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

trayectoria de mediano plazo de las finanzas públicas, aumentando la incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal.

Entre los riesgos identificados sobre el escenario fiscal se destacan:

- **Gestión de la DIAN:** El supuesto de recaudo por mayor gestión de la DIAN para 2025, aunque factible en el mediano plazo, presenta un riesgo importante en el corto plazo, en vista de la demora en la incorporación de personal y la ampliación del cronograma para la modernización tecnológica de la entidad.
- **Ley de Financiamiento:** No se ha radicado el Proyecto de Ley de Financiamiento razón por la cual aún no se puede evaluar su impacto en el recaudo de 2025 y su consistencia con la Regla Fiscal.
- **Inflexibilidad presupuestal:** La alta inflexibilidad del presupuesto limita el margen de maniobra del Gobierno para realizar ajustes en caso de que los ingresos sean inferiores a lo proyectado. La programación de gasto sobre proyecciones de ingreso que están sujetas a incertidumbre puede traducirse en un incumplimiento de la Regla Fiscal.

Panorama internacional:


Posesión del presidente Trump y bancos centrales El 20 de enero, Donald Trump asumirá como presidente de Estados Unidos, generando expectativas sobre políticas comerciales, tributarias y migratorias. Estas decisiones podrían impactar el panorama geopolítico y las relaciones internacionales. Asimismo, hacia finales de enero, la Reserva Federal discutirá nuevamente sobre tasas de interés, tras una reducción en diciembre y la expectativa de ajustes más moderados durante 2025.

Variable	Proyecciones Macro		
	2023	2024	2025
Crecimiento del PIB (Var anual%)	0.6	1.5 (=)	2.9 (=)
Inflación al Consumidor (%)	9.3	5.15 (+)	3.91 (+)
Tasa Banco de la República (%)	13	9.50 (+)	6.75 (=)
Tasa de Cambio – USD-COP (Fin de periodo)	\$ 3.873.90	\$ 4.338(-)	\$ 4.367(-)
Tasa de Desempleo (%)	10.2	10.5 (-)	11 (-)

Fuente: Grupo económico Scotiabank Colombia.

De cara a 2023 y 2024, la economía colombiana afrontó un ajuste esperado y, en cierta medida, necesario. El crecimiento se limitó a un 0,6% en 2023, mientras que proyectamos un 1,8% para el cierre de 2024.

- 2025 emerge como un posible punto de salida de este túnel en el que hemos estado inmersos durante el último lustro, en donde esperamos que la economía crezca 2,6%. Predecir qué nos espera al final de este túnel es complejo.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 20 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

La incertidumbre sigue siendo una constante y factores inesperados pueden alterar el desenlace.

- La inversión, semilla del crecimiento, seguirá en riesgo y comenzará a pasarnos factura. Este rezago aumenta la probabilidad de escenarios críticos, como apagones o desbalances de gas, con impactos significativos en la economía.
- A pesar de los nubarrones, el país finalmente avanza hacia el final del túnel. Enfrentar la incertidumbre requiere que cada uno aporte iluminando el camino desde las entidades gubernamentales, especialmente regionales, y un esfuerzo conjunto con el tejido empresarial y la sociedad civil.

Contexto externo: Llegando a los nuevos niveles de largo plazo


- El PIB global crecería 3,2% en 2024 y 2025, lo que consolidará un aterrizaje suave en la economía mundial tras años de políticas monetarias y fiscales extraordinarias. En este contexto, las tasas de interés de los bancos centrales convergerán a nuevos niveles de largo plazo, que serán más altos que antes de 2020.
- El deterioro fiscal generalizado a nivel global obligaría a implementar estrategias de consolidación de las finanzas públicas, para evitar que el endeudamiento se convierta en un obstáculo para la recuperación.
- En Estados Unidos mejoraron las expectativas de crecimiento, se anticipa un fortalecimiento del dólar y presiones inflacionarias adicionales tras la victoria de D. Trump, lo que apunta a un episodio de tasas de interés altas por más tiempo.
- Los altos costos de financiamiento podrán seguir impactando sectores como el manufacturero, mientras que el panorama fiscal sigue siendo uno de los retos más importantes hacia adelante.

Actividad local: ¿Luz al final del túnel?

- La economía colombiana registró una recuperación lenta y heterogénea en 2024, alcanzando un crecimiento anual de 1,6% en los primeros tres trimestres del año, frente al 0,6% observado en 2023. La demanda interna mostró un mejor desempeño gracias a un repunte moderado del consumo privado y una recuperación débil de la inversión, la cual sigue rezagada frente a sus niveles prepandemia.
- Para 2024, proyectamos un crecimiento de 1,8%, en línea con una aceleración de la demanda interna y el sector externo. Para 2025, proyectamos un crecimiento de 2,6%, impulsado por la expansión tanto del consumo privado como de la inversión, aunque con una contribución más reducida del gasto público y las exportaciones.
- La economía colombiana enfrenta riesgos significativos que podrían comprometer su crecimiento en 2025. La persistencia de desafíos fiscales, los riesgos asociados a la actividad del sector energético, el aumento de conflictos sociales y el incremento de la inseguridad pueden ser un obstáculo para la reactivación económica.

Sectores: una recuperación heterogénea

- La agricultura, los servicios y el entretenimiento se han consolidado como motores de la economía, mientras que el comercio, las obras civiles y los servicios financieros exhiben señales de débil reactivación. La excepción son la minería y la industria que

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 21 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

siguen en terreno negativo. Para 2025, se espera que se reactiven los motores tradicionales de la economía, lo que podría resultar en un crecimiento del 2,6%.


- A pesar de las señales de mejora en la actividad económica, la inversión permanece en niveles históricamente bajos. Sectores estratégicos como la industria y la construcción, especialmente de vivienda, siguen estancados. Estos sectores representan cerca del 90% de los bienes y servicios asociados a la inversión fija. Factores como el alto costo del financiamiento, la elevada carga tributaria y la persistente incertidumbre seguirán afectando este panorama.
- En 2025, esperamos que la economía crezca 2,6%, donde con la excepción de las minas y canteras, los sectores de la economía se ubicarían en terreno positivo. Los principales motores del crecimiento serán el comercio, el entretenimiento y las actividades financieras.

Inflación: Un mundo de tasas reales más altas

- En 2024, Colombia experimentó uno de los descensos más pronunciados de la inflación desde la adopción del esquema de inflación objetivo en 2001. La inflación anual se desaceleró a 5,4 % en octubre, desde el 9,1 % registrado al comienzo del año, y proyectamos que finalizará el año en 5,0 %, su nivel más bajo en tres años. Para 2025, se proyecta que alcance el mínimo en junio (de 3,6%), ubicándose dentro del rango.
- Este comportamiento responde en parte a una política monetaria restrictiva que ha anclado las expectativas, ante una reducción de la Tasa de Política Monetaria del 13,0% al inicio del año al 9,25% estimado para finales de 2024. La cautela ha prevalecido, con reducciones de tasas más lentas de lo esperado debido al alto efecto inercial de la inflación y a la incertidumbre tanto local como externa.
- La inflación podría enfrentar nuevos desafíos en la segunda mitad de 2025. Las reducciones en los precios de alimentos y regulados podrían agotarse, mientras que la depreciación del tipo de cambio y la alta indexación de los servicios presionarían nuevamente los precios al alza, acercando la inflación al 4% hacia finales del año. En este contexto, proyectamos una Tasa de Política Monetaria de cierre cercana al 7,0%, por encima de las expectativas de mercado, que rondan el 6,0%.
- El sistema financiero, aunque desafiado por incrementos en la morosidad y caídas en la rentabilidad, ha mostrado resiliencia. Los indicadores de liquidez y solvencia se mantienen estables, y con la reducción de las tasas de interés y el repunte de la inversión, se anticipa una recuperación gradual.

Situación fiscal y mercado de deuda: Ajuste pendiente

- El 2024 fue un año desafiante para las finanzas públicas, en la medida que el recaudo tributario registró una caída histórica que obligó al gobierno a ajustar varias veces su presupuesto de gasto para cumplir la Regla Fiscal. En total el gobierno tuvo que realizar recortes por \$35,7 billones frente a lo proyectado en el PGN 2024. No obstante, nuestras estimaciones de recaudo tributario (\$248,3 billones) implican que se requiere un recorte adicional del gasto de \$20,9 billones para cumplir la Regla Fiscal.
- El panorama fiscal imprime la mayor incertidumbre local. Para 2025, desde ya se proyecta un faltante de \$35 billones necesario para cumplir con la regla fiscal, mientras que la implementación de la reforma pensional y una posible reforma al Sistema General de Participaciones presentan riesgos adicionales.
- El empinamiento de la curva de rendimientos de los TES terminaría el 2024 cerca de 300 puntos básicos, con la tasa de los títulos a 2 años alrededor de 8,2% y la de los TES

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 22 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

a 10 años por encima de 11%. El empinamiento observado este año reflejó los ajustes en las tasas de política monetaria externa y local, así como las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda y la alta incertidumbre fiscal. En 2025, la pendiente de la curva de TES se mantendría entre 300 y 350 puntos básicos, con mayores presiones al alza en el primer semestre.

Tasa de cambio:

Entre las presiones externas y la incertidumbre fiscal

- El dólar se fortaleció a nivel global en el último trimestre de 2024, ante la expectativa por los potenciales efectos del cambio de gobierno en EE. UU. Tras la victoria de Donald Trump. Además, los precios del petróleo han disminuido por debajo de USD 75 por barril y representarán menores ingresos de divisas para Colombia.
- La incertidumbre fiscal se mantendrá como un desafío clave, agravada por las crecientes presiones presupuestarias derivadas de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP). Este contexto ha elevado significativamente la prima de riesgo soberano, intensificando las preocupaciones entre los inversionistas internacionales y afectando la percepción de estabilidad económica del país.
- El precio del dólar en Colombia se mantendría en promedio en \$4.344 durante el primer semestre de 2025, con una mayor volatilidad respecto a 2024. En el segundo semestre, anticipamos una depreciación del 0,5 %, a un promedio a \$4.367. Los pronósticos para el próximo año están sujetos a una incertidumbre mayor de lo habitual, debido a diversos factores que incrementan la aversión al riesgo en los mercados financieros.


Remesas

- El flujo de remesas hacia Colombia mostró una tendencia creciente después de la pandemia, alcanzando niveles récord en los últimos años. En 2023, el país superó por primera vez los 10.000 millones de dólares anuales en remesas, y desde junio de 2024, el flujo mensual ha superado los 1.000 millones de dólares. Las remesas se han consolidado como la segunda mayor fuente de divisas para el país, solo detrás de las exportaciones de petróleo.
- Estimamos que los flujos de remesas hacia Colombia crecerán un 10% en 2025, hasta un nuevo máximo histórico de 13 mil millones de dólares, equivalente a 56,6 billones de pesos o 3,1% del PIB. En 2025, los ingresos en dólares recibidos por remesas superarían los de petróleo.

Informe de Política Monetaria - Enero de 2025

En 2024 la inflación registró una reducción significativa, pero continúa por encima de la meta del 3 %. Las medidas de política monetaria y la corrección de algunos factores que aumentaron los precios siguen ayudando a que la inflación se siga acercando a la meta. La actividad económica se sigue recuperando y se espera que siga creciendo. La tasa de interés de política monetaria es compatible con que la inflación continúe acercándose a la meta del 3 % y con la recuperación gradual del crecimiento económico hacia niveles sostenibles.

- TRM


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 23 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

TRM VIGENTE AL LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 4,018.41 COP

Cuatro Mil Dieciocho Pesos Con Cuarenta y Un Centavos

< Dólar Ayer	>	2025-09-01		Ver histórico
------------------------------	-------------------	------------	---	---------------

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 1 de Septiembre del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 3.41% (141.9 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 4.02% (168.3 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Petróleo


Para mitigar parcialmente el impacto de los cambios sobre el precio al consumidor final, el Gobierno Nacional reducirá el Ingreso al Productor del Combustible Fósil en \$179, pasando de \$5.526/galón en diciembre de 2024 a \$5.347 en enero de 2025.

La dinámica del precio promedio por barril de petróleo de la referencia Brent sugiere resultados más favorables que los previstos en el MFMP 2024, en el que se estiman precios de USD 83 y USD 80 por barril, en 2024 y 2025, respectivamente. A agosto, el consenso del mercado sugiere unos precios ligeramente superiores a los estimados, USD 84 y USD 85, para 2024 y 2025, respectivamente.

Desde el punto de vista del recaudo petrolero, estos precios podrían impactar positivamente el recaudo total y en el escenario fiscal de corto plazo, contribuyendo a compensar el impacto de la menor tasa de cambio; si la cotización del crudo es menor, los dos efectos se suman y afectan el ingreso petrolero de la nación. Por otra parte, el precio del petróleo impacta, ceteris paribus, el déficit del Fondo de Estabilización de los precios de los combustibles (FEPC). Este efecto, dependerá de la relación que guarde el Brent con las referencias internacionales de la gasolina y el ACPM.

Importaciones

Colombia, como país importador, destina una parte significativa de sus compras externas a insumos industriales, bienes de consumo y tecnología, que son esenciales para el

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 24 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

desarrollo de su economía. En 2025, se proyecta que las importaciones totales superen los \$60,000 millones, lideradas por:

Tecnología y equipos industriales: La modernización de las empresas nacionales requerirá una mayor importación de maquinaria y equipos avanzados, especialmente de países como China, Estados Unidos y Alemania. Estos bienes, que representan el 20% de las importaciones actuales, verán un incremento del 12% anual.

Bienes de consumo: Con la mejora proyectada del poder adquisitivo, la demanda de productos como electrodomésticos, vehículos y artículos de lujo continuará creciendo. En 2023, estos bienes alcanzaron los \$8,000 millones en importaciones, y se espera un aumento del 8% anual hasta 2025.

Productos agrícolas e insumos: La dependencia en la importación de granos básicos como maíz, trigo y soya seguirá siendo un desafío estructural. Para 2025, se proyecta que Colombia importe más de 6 millones de toneladas de estos productos, lo que subraya la necesidad de una política agrícola que reduzca la vulnerabilidad ante precios internacionales y fluctuaciones cambiarias.

Tasas de interés

El Banco de la República dejó la tasa de interés estable en 9,5% al cierre de enero de 2025 con las expectativas del mercado de un nuevo recorte de 25 puntos básicos.

Si se cumplen las expectativas de los analistas, con este nuevo recorte, la tasa de interés llegaría a 9,25%, en estos momentos, con el último recorte en diciembre del año pasado la tasa se fijó en 9,50%.


En cuanto al resto del año, señalan que hay incertidumbre en cuanto a la amplitud y el ritmo del ciclo de recortes del Emisor, con previsiones que a final de año podrían oscilar entre 6,50% y 8,00%.

Combustibles

Como es usual todos los años, en enero se presentan indexaciones de algunos componentes de la estructura de precios, incluyendo la sobretasa al ACPM, las tarifas de transporte de poliductos y los biocombustibles. Estos ajustes están reglamentados y no corresponden a una decisión del Gobierno Nacional.

La mezcla de biodiesel vuelve a aumentar del 8% al 10%, luego de una disminución transitoria en el último trimestre de 2024 debido a problemas de oferta del biocombustible. Para mitigar parcialmente el impacto de estos cambios sobre el precio al consumidor final, el Gobierno Nacional reducirá el Ingreso al Productor del Combustible Fósil en \$179 a \$5.347. Es decir, el Gobierno Nacional aumentará el nivel del subsidio del ACPM incurriendo en un costo fiscal de \$387 mil millones de pesos.

En 2024, el Gobierno Nacional subsidió, a través del FEPC, \$4.615 por cada galón de ACPM, lo que generó un con un costo para la Nación de aproximadamente \$10,6 billones.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 25 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Colombia sigue siendo uno de los países con menor precio del ACPM, ubicándose 35,8% por debajo del precio promedio de los países de la región.

El precio de venta al público de la gasolina (referencia en Bogotá) se ajustará en \$91 pesos a \$16.085.

Bogotá, diciembre 31 de 2024. Los Ministerios de Minas y Energía, de Transporte, y de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de las negociaciones con las bases del transporte de carga y pasajeros de Colombia, anuncian que, a partir del primero de enero de 2025, el precio del diésel quedará en \$10.725.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) anunció el nuevo precio para la gasolina y el diésel en Colombia a partir del 1° de febrero de 2025.

La gasolina aumenta, en promedio, \$95 y el diésel, \$38. El Gobierno de Gustavo Petro ya había anunciado esta actualización que tiene que ver con el ajuste de las tarifas del impuesto nacional a estos combustibles.

Durante 2024 la venta de gasolina corriente en las estaciones de servicio cayó un 5,78 %, en comparación con 2023, se dejaron de comercializar más de 134 millones de galones en las estaciones de servicio, lo que representó una pérdida de \$25,3 billones en ventas agregadas, equivalentes a 1,7 % del PIB.

El consumo de diésel aumentó 2,1 %, con 42 millones de galones adicionales comercializados al año, sumando \$5 billones más en ventas agregadas. "El consumo de combustibles líquidos es un indicador clave de la actividad económica del país. La caída en las ventas de gasolina refleja un menor dinamismo de la economía, mientras que el aumento en diésel sugiere estabilidad en sectores estratégicos. En todo caso, desde el sector siempre manifestamos que las alzas deben ser planeadas y escalonadas para minimizar su impacto en los consumidores"


Menor ingreso tributario

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf) prendió las alarmas: sin las llamadas Transacciones de Única Vez (TUV), el Gobierno nacional no habría cumplido con la regla fiscal en 2024, y para 2025 necesita ajustar sus cuentas en al menos \$46 billones (2,6% del PIB) para no quedar en números rojos.

El informe más reciente del Carf confirma una realidad incómoda: el déficit fiscal del año pasado alcanzó el 6,8% del PIB, la deuda escaló al 60%, y el recaudo tributario fue \$71,2 billones inferior a lo previsto.

También estamos viendo una recuperación en el crecimiento económico, que pasó de 0,6% en 2023 a 1,7% en 2024 y se proyecta en 2,6% para 2025. La clave para reducir las dificultades de gestión del gasto es precisamente lograr que la economía crezca de manera sostenida".

UVT

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 26 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

La UVT tiene una gran influencia sobre el cálculo de la declaración de renta en Colombia. Este valor determina los umbrales de ingresos, costos y deducciones aplicables. Por ejemplo, según la UVT 2025, los ingresos brutos iguales o superiores a 1.400 UVT (\$69.718. 600) obligarán a declarar renta.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Resolución de 2025, estima que el Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos (\$49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que registrará durante el año 2025.

Artículo 2. Conversión de las cifras y valores expresados en UVT en valores absolutos. Para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, de que trata el artículo 868-1 del Estatuto Tributario, debe multiplicarse el número de las Unidades de Valor Tributario - UVT por el valor de la UVT y su resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones de que trata el inciso sexto del artículo 868 del Estatuto Tributario.

Este es el valor que tendrá la UVT en el país para 2025, según resolución de la Dian.

Mediante la Resolución No. 193 del 4 de diciembre de 2024, la DIAN ha establecido un aumento del 5.81% en el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) con respecto al valor correspondiente al año 2024.

Como cada año, la administración tributaria hizo el incremento de la UTV con la que define los valores de los impuestos administrados por la Dian.


Esto se da porque la DIAN aclaró que "el resultado de esta operación debe ser aproximado de acuerdo con el procedimiento indicado en el Estatuto Tributario, en el inciso sexto del artículo 868". Y ese inciso dice que "cuando las normas tributarias expresadas en UVT se conviertan en valores absolutos, se empleará el procedimiento de aproximaciones que se señala a continuación, a fin de obtener cifras enteras y de fácil operación.

- Se prescindirá de las fracciones de peso, tomando el número entero más próximo cuando el resultado sea de \$100 o menos.
- Se aproximará al múltiplo de cien más cercano, si el resultado estuviera entre \$ 100 y \$10.000.
- Se aproximará al múltiplo de mil más cercano, cuando el resultado fuera superior a \$10.000.

6.1.3 Regulatorios

Leyes y Normas generales

Constitución política de 1991. Título XII. Del régimen económico de la hacienda pública. Capítulo 1. Artículos 334, 365, 366. Responsabilidad del Estado de asegurar la

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 27 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

prestación eficiente de los servicios y velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Leyes y Normas de aseo

- LEY 142 DE 1994. Decreto 2104 de 1983. Ministerio de Salud. Reglamentación Parcial de los Servicios Públicos.
- LEY 09 de 1979. Títulos I y XI. Manejo de residuos sólidos.
- Decreto ley 2811 de 1974. Título III, Parte IV Libro 1. Manejo de residuos.
- LEY 142 de 1994. (11 de Julio). Gestión de Mantenimiento.
- DECRETO 2981 del 20 de diciembre de 2013 Prestación del Servicio Público de aseo. Recolección.
- DECRETO 2534 DE 1997. Por el cual se crea el Comité de Formulación del Programa Nacional de mantenimiento rutinario, manual de la infraestructura vial de los distritos.

Mantenimiento

Normas o Estándares que regulan el sector mantenimiento a nivel internacional. Existen normas Técnicas a nivel general y específico, de uso global como los estándares ANSI, AFNO e ISO que direccionan la actividad del mantenimiento.

Existen normas puntuales para telecomunicaciones, vehículos, aviones, barcos, transformadores, baterías y una infinidad de productos. Se enuncian algunas:

- NTC-ISO 9001, NTC-ISO 9002. Numeral. 4 Control de procesos. Mantenimiento adecuado del equipo.
- NTC-ISO 9004-2- Administración de la calidad y elementos del sistema de calidad.

Parte 2. Directrices para servicios.

- ISO 14000. Normas Medioambientales
- ISO 18000. Normas de Seguridad Industrial

CALIDAD

Se deben realizar los servicios de mantenimiento utilizando los equipos y personal idóneo; en caso de ser necesario el cambio de alguna pieza, esta debe ser de primera calidad y con garantía, cumpliendo los tiempos establecidos en la cláusula de ejecución del contrato.

Para el mantenimiento de los sistemas hidráulicos se debe cumplir con lo contemplado en las Normas NTC-1500. Para el sistema de red contra incendios RCI, debe aplicar las normas NFPA 13 Rociadores, NFPA 20 Instalación de bombas estacionarias, NFPA 21 Operación mantenimiento de bombas contra incendio. NFPA 25 Inspección, comprobación y mantenimiento de sistemas hidráulicos contra incendio, para el sistema de abastecimiento de agua potable el Decreto 1575 y resolución 2115 del año 2007.

Las especificaciones son de obligatorio cumplimiento.

El Mantenimiento debe contener un diagnóstico y análisis del estado actual de los equipos, además, incluye una revisión de parámetros iniciales, una limpieza física del mismo y en el caso de cambio de repuestos, estos deben ser de primera calidad con garantía, las tuberías se deberán entregar totalmente acopladas, sin fugas y totalmente pintadas, el personal debe tener conocimiento en las normas NTC-1500 y NFPA 25

SISTEMA DE BOMBEO RCI

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El sistema de red contra incendios es una red de composiciones las cuales buscan la forma de evitar o controlar un incendio de forma segura y eficaz por medio de su gran funcionalidad, esta plataforma se usa mediante distintos sistemas tanto aéreos como subterráneos, los cuales cuentan cada uno con sus respectivas herramientas y accesorios en distintos tamaños y diámetros para la instalación, mantenimiento y funcionamiento correcto de cada uno de ellos.

Desde el año 2010 están establecidos en el reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR10 (Titulo J) los requisitos que toda edificación deberá cumplir para la protección contra incendios (RCI y sistema de detección); teniendo como objetivo la protección de la vida de las personas que residen o visiten estas estructuras.

La NFPA 25 capítulo 8 establece recomendaciones y guías para el mantenimiento de sistemas en protección contra incendios, donde se establecen requisitos para la inspección, pruebas y mantenimiento de las bombas de incendio.

Requerimiento Colombiano


J.4.3 — SISTEMAS Y EQUIPOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Toda edificación debe disponer de recursos para la extinción del fuego cuyas características dependen del grupo de uso en que se clasifique. Los sistemas y equipos deben diseñarse e instalarse de acuerdo con los requisitos mínimos especificados en el presente Capítulo. Luego de instalados, deben mantenerse periódicamente para garantizar su adecuada funcionalidad en cualquier momento. Los sistemas hidráulicos deben tener inspección, prueba y mantenimiento, las cuales se realizan de acuerdo con la norma NFPA 25.

Requerimientos NFPA 25


Inspección, prueba y mantenimiento general al sistema contra incendio

Encabezado de alfiler		Tabla 5.1.1.2 Resumen de la inspección, prueba y mantenimiento del sistema de rociadores	
Artículo	Frecuencia	Referencia	
Inspección			
Evaluación del estado de las tuberías internas	—	capítulo 14	
Salidas de aire automáticas	Anualmente	Capítulo 13	
Válvulas de control	—	Capítulo 13	
Aspersores eléctricos	Anualmente	5.2.1.5	
Conexiones del departamento de bomberos	—	Capítulo 13	
Medidores (sistemas húmedos y de diluvio)	—	Capítulo 13	
Medidores (sistemas secos y de preacción)	—	Capítulo 13	
Perchas /tirantes/soportes	Anualmente	5.2.3	
Trazado de calor	—	5.2.6	
Señal de información de diseño hidráulico	Anualmente	5.2.5	
Señales de información	Anualmente	5.2.7, 5.2.8 y 5.2.9	
Tubería y accesorios	Anualmente	5.2.2	
Aspersores	Anualmente	5.2.1	
Aspersores (repuesto)	Anualmente	5.2.1.4	
Protectores de rociadores	Anualmente	5.2.1.1.7	
Dispositivos de señal de supervisión (excepto interruptores de supervisión de válvulas)	—	5.2.4 y Capítulo 13	


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 29 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Válvulas del sistema	-	Capítulo 13
Dispositivos de señal de supervisión de válvulas	-	5.2.4 y Capítulo 13
Dispositivos de alarma de flujo de agua	-	5.2.4 y Capítulo 13
prueba		
Solución anticongelante	Anualmente	5.3.4
Válvulas de control	-	Capítulo 13
Aspersores eléctricos	-	5.3.2
Calibres	-	Capítulo 13
Drenaje principal	-	Capítulo 13
Aspersores (todos)	A los 50 años y cada 10 años a partir de entonces	5.3.1
Aspersores (todós)	A los 75 años y cada 5 años a partir de entonces	5.3.1
Aspersores (secos)	A los 20 años y cada 10 años a partir de entonces	5.3.1
Rociadores (tipo soldadura de temperatura extra alta o mayor)	cada 5 años	5.3.1
Aspersores (respuesta rápida , excepto ESFR y CMSA)	A los 25 años y cada 10 años a partir de entonces	5.3.1
Rociadores (ESFR y CMSA con elementos de respuesta rápida)	A los 20 años y cada 10 años a partir de entonces	5.3.1
Aspersores (ambientes hostiles)	cada 5 años	5.3.1
Dispositivos de señal de supervisión (excepto interruptores de supervisión de válvulas)	-	Capítulo 13
Válvulas del sistema	-	Capítulo 13
Dispositivos de señal de supervisión de válvulas	-	Capítulo 13
Dispositivos de alarma de flujo de agua	-	5.3.3 y Capítulo 13
mantenimiento		
Drenajes de punto bajo (tubería seca y sistemas de preacción)	-	Capítulo 13
Rociadores y boquillas de rociado automático que protegen los equipos de cocina comercial y los sistemas de ventilación.	Anualmente	5.4.1.8
Reemplazo de aspersores fabricados artes de 1920	-	5.4.1.1
Reemplazo de rociadores que muestran signos en 5.2.1.1.1	-	5.4.1.1
Reemplazo de rociadores con desempeño insatisfactorio	-	5.4.1.1
Sustitución de rociadores afectados por un incendio	-	5.4.1.1
Reemplazo de rociadores roscados retirados del accesorio por cualquier motivo (excepto el tipo sacco)	-	5.4.1.2
Reemplazo de protectores de rociadores dañados	-	5.2.1.1.7.2
Válvulas (todos los tipos)	-	Capítulo 13
Investigación		
Obstrucción	-	capítulo 14


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 30 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

 Encabezado de afiler		Tabla 6.1.1.2 Resumen de inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de tuberías verticales y mangueras	
Artículo	Frecuencia	Referencia	
Inspección			
Gabinete	Anualmente	6.2.8	
Válvulas de control	—	Capítulo 13	
Calibres	—	Capítulo 13	
Manguera	Anualmente	6.2.5	
Conexión de manguera	Anualmente	6.2.3	
Boquilla de la manguera	Anualmente y después de cada uso	6.2.6	
Dispositivo de almacenamiento de manguera	Anualmente	6.2.7	
Señal de información de diseño hidráulico	Anualmente	6.2.2	
Válvulas de manguera	—	Capítulo 13	
Tubería	Anualmente	6.2.4	
Dispositivos reguladores de presión	—	Capítulo 13	
Dispositivos de supervisión (excepto dispositivos de supervisión de válvulas)	—	Capítulo 13	
Dispositivos de supervisión de válvulas	—	Capítulo 13	
prueba			
Válvulas de control	—	Capítulo 13	
Válvulas del sistema	—	Capítulo 13	
Prueba de flujo	5 años	6.3.1	
Manguera	—	NFPA 1962	
Dispositivos de regulación de presión de conexión de manguera	—	Capítulo 13	
Válvulas de manguera	—	Capítulo 13	
Prueba hidrostática (tomas secas manuales y semiautomáticas)	5 años	6.3.2	
Prueba de drenaje principal	—	Capítulo 13	
Válvula de control de presión	—	Capítulo 13	
Válvula de reducción de presión	—	Capítulo 13	
Dispositivos de señal de supervisión (excepto interruptores de supervisión de válvulas)	—	Capítulo 13	
Prueba de estado de válvulas	—	Capítulo 13	
Dispositivos de supervisión de válvulas	—	Capítulo 13	
Dispositivos de alarma de flujo de agua	—	Capítulo 13	
mantenimiento			
Válvulas de manguera	—	Capítulo 13	
Manómetros	—	Capítulo 13	
Válvulas (todos los tipos)	Anualmente/según sea necesario	Capítulo 13	

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

<input type="checkbox"/> Encabezado de affiler		Tabla 7.1.1.2 Resumen de las principales inspecciones, pruebas y mantenimiento del Servicio Privado de Bomberos	
Artículo	Frecuencia	Referencia	
Inspección			
Válvula antirretorno	-	Capítulo 13	
La válvula de retención	-	Capítulo 13	
Válvula de control	-	Capítulo 13	
Conexión del cuerpo de bomberos	-	Capítulo 13	
Casas de mangueras	Trimestral	7.2.2.8	
Hidrantes (barril seco y pared)	Anualmente y después de cada operación	7.2.2.4	
Hidrantes (barril húmedo)	Anualmente y después de cada operación	7.2.2.5	
Hidrantes (secos)	Trimestral, anual	7.2.2.6, 7.2.2.6.3	
Filtros de línea principal	Anualmente y después de cada flujo significativo	7.2.2.3	
Monitorear boquillas	Semi anualmente	7.2.2.7	
Tubería y accesorios (expuestos)	Anualmente	7.2.2.1	
Dispositivos de supervisión de válvulas	-	Capítulo 13	
prueba			
Válvula antirretorno	-	Capítulo 13	
Válvula de control	-	Capítulo 13	
Hidrantes (prueba de flujo)	Anualmente	7.3.2, 7.2.2.6.5	
Boquillas de monitoreo (prueba de flujo, rango, operación)	Anualmente	7.3.3	
Tuberías (expuestas y subterráneas) (prueba de flujo)	5 años	7.3.1	
Prueba de estado de válvulas	-	Capítulo 13	
Dispositivos de supervisión de válvulas	-	Capítulo 13	
mantenimiento			
Válvula antirretorno	-	Capítulo 13	
La válvula de retención	-	Capítulo 13	
Válvula de control	-	Capítulo 13	
Hidrante seco (suministro de agua, despeje)	Trimestral	7.2.2.6.1, 7.2.2.6.2	
hidrantes	Anualmente	7.4.2	
Filtros de línea principal	Anualmente y después de cada operación	7.2.2.3	
Monitorear boquillas	Anualmente	7.4.3	
<input type="checkbox"/> Encabezado de affiler		Tabla 8.1.1.2 Resumen de inspección, prueba y mantenimiento de bombas contra incendios	
Artículo	Frecuencia	Referencia	
Inspección			
Alineación	Anualmente	8.3.6.4	
Aislamiento de cables/alambres	Anualmente	8.1.1.2.5	
sistema de motor diesel	Semanalmente	8.2.2(4)	
Sistema eléctrico	Semanalmente	8.2.2(3)	
Respiradero del cárter del motor	Trimestral	8.1.1.2.12	
Sistema de escape, purgador de condensados y silenciadores	Anualmente	8.1.1.2.13	
Mangueras y conexiones flexibles	Anualmente	8.1.1.2.11	
Ventilaciones y desbordamiento del tanque de combustible	Anualmente	8.1.1.2.10	
Piezas de plomería: dentro y fuera de los paneles	Anualmente	8.1.1.2.6	
Corrosión de la placa de circuito Impreso (PCB)	Anualmente	8.1.1.2.4	
Bomba	Semanalmente	8.2.2(2)	
Sala/casa de bombas	Semanalmente	8.2.2(1)	
Movimiento del eje o juego longitudinal mientras corre	Anualmente	8.1.1.2.1	
Sistema de bomba de vapor	Semanalmente	8.2.2(5)	
Pantallas de succión	Anualmente	8.3.3.16	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 32 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.


prueba		
Interruptor de transferencia automática y generadores de emergencia/reserva	Según NFPA 110	8.3.6.2
Bomba contra incendios impulsada por motor diésel (sin flujo)	Semanalmente	8.3.1.1
Pruebas de combustible diésel	Anualmente	8.3.4.1
Bomba contra incendios accionada por motor eléctrico (sin flujo)	Semanalmente Mensualmente	8.3.1.2
Módulo de control electrónico (ECM)	Anualmente	8.3.3.17
Señales de alarma de bombas contra incendios	Anualmente	8.3.3.14
Medidores de flujo	Anualmente	8.3.3.5.3
Depósito de combustible, interruptor de flotador y señal de supervisión del espacio intersticial	Trimestral	8.1.1.2.7
Medidores, transductores y otros dispositivos utilizados para las pruebas	Anualmente	8.3.3.5.2
Válvula de alivio de presión principal	Anualmente	8.3.3.12, 13.5.6.2.3
Condiciones ambientales de la sala/cámara de bombas	—	8.3.6.3
Funcionamiento de la bomba (sin caudal)	Semanalmente Mensualmente	8.3.2, 8.3.5
Rendimiento de la bomba (caudal)	Anualmente	8.3.3, 8.3.5
Señal de supervisión para alta temperatura del agua de refrigeración	Anualmente	8.1.1.2.8
mantenimiento		
Baterías	Anualmente	8.1.1.2.15
Filtro de agua circulante	Anualmente	8.1.1.2.22
Conexiones de cableado de control y potencia	Anualmente	8.1.1.2.16
Controlador y todos los demás componentes del conjunto de la bomba	por fabricante	8.5
Sistema de mantenimiento de combustible activo diésel	Anualmente o por fabricante	8.3.4.3
sistema de motor diésel	por fabricante	8.5
Motor eléctrico y sistema de potencia.	por fabricante	8.5
Conexiones eléctricas	Anualmente	8.1.1.2.2
Aceite lubricante del motor	50 horas de funcionamiento o anualmente	8.1.1.2.17
Filtro de aceite de motor	50 horas de funcionamiento o anualmente	8.1.1.2.18
Filtro de combustible	50 horas de funcionamiento o anualmente	8.1.1.2.19
Depósito de combustible: comprobar si hay agua y materiales extraños	Anualmente	8.1.1.2.9
Mida la contrapresión en el turbo del motor	Anualmente	8.1.1.2.14
Componentes de transmisión de potencia con materiales elastoméricos (incluidos los acoplamientos de torsión)	5 años o por fabricante	8.1.1.2.24
Manómetros y sensores de presión	Anualmente	8.1.1.2.23
Cojinetes y acoplamientos de bombas y motores	Anualmente o según sea necesario	8.1.1.2.3
ánodo de sacrificio	Anualmente	8.1.1.2.21

8.3.3 Prueba de caudal anual.

8.3.3.1 Pruebas de flujo anual.

8.3.3.1* Excepto según lo permitido en 8.3.3.4, personal calificado debe llevar a cabo una prueba anual de cada conjunto de montaje de bomba de velocidad constante en condiciones sin flujo (flujo cero), con flujo nominal y con el 150 por ciento del flujo de la capacidad nominal de la bomba contra incendios mediante el control de la cantidad de agua descargada a través de dispositivos de prueba aprobados.


8.3.3.2* Excepto según lo permitido en 8.3.3.4, personal calificado debe llevar a cabo una prueba anual de cada conjunto de montaje de bomba de velocidad variable en condiciones de control de velocidad variable, sin flujo (flujo cero), 25 por ciento, 50 por ciento, 75 por ciento, 100 por ciento, 125 por ciento y 150 por ciento del flujo de la capacidad nominal de la bomba contra incendios mediante el control de la cantidad de agua descargada a través de dispositivos de prueba aprobados.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 33 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Tabla 10.1.1.2 Resumen de la inspección, prueba y mantenimiento del sistema fijo de aspersión de agua

Artículo	Frecuencia	Referencia
Inspección		
Válvula antirretorno	---	Capítulo 13
Revisar válvulas	---	Capítulo 13
Válvulas de control	---	Capítulo 13
Válvula de diluvio	---	Capítulo 13
Sistemas y componentes de detección	---	NFPA 72
Válvulas de retención detectoras	---	Capítulo 13
Drenaje	Trimestral	10.2.7
Sistema de bomba contra incendios	---	Capítulo 8
Guarniciones	Anualmente	10.2.3, 10.2.3.1
Accesorios (juntas de goma)	Anualmente y después de cada activación del sistema	10.2.3.1
Tanques de gravedad	---	Capítulo 9
Perchas, tirantes y soportes	Anualmente y después de cada activación del sistema	10.2.3.2
Calor (casa de válvulas de diluvio)	---	Capítulo 13
Boquillas	Anualmente y después de cada activación del sistema	10.2.4
Tubería	Anualmente y después de cada activación del sistema	10.2.3.1
Tanque de presión	---	Capítulo 9
Coladores	Línea principal: anualmente y después de cada activación del sistema	---
	Otros: según las instrucciones del fabricante	10.2.6
Tanques de succión	---	Capítulo 9
Tubería de suministro de agua	---	10.2.5.2
UHSWSS: controladores	Inicio de cada turno	10.4.3
UHSWSS: detectores	Mensual	10.4.2
UHSWSS: válvulas	Inicio de cada turno	10.4.4
Prueba Operativa		
Válvula antirretorno	---	Capítulo 13
Revisar válvulas	---	Capítulo 13
Válvulas de control	---	Capítulo 13
Válvula de diluvio	---	Capítulo 13
Sistemas de detección	---	NFPA 72
Válvula de retención del detector	---	Capítulo 13
Sistema de bomba contra incendios	---	Capítulo 8
Tanques de gravedad	---	Capítulo 9


	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 34 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Prueba de drenaje principal	---	Capítulo 13
Liberación manual	Anualmente	10.3.5
Boquillas	Anualmente	10.3
Tanque de presión	---	Capítulo 9
Coladores	Anualmente	10.2.6
Tanques de succión	---	Capítulo 9
Alarma de flujo de agua	---	Capítulo 13
Prueba del sistema de rociado de agua	---	Capítulo 13
Prueba de flujo de suministro de agua	---	Capítulo 7
UHSWSS	Anualmente	10.4
Prueba de estado de válvulas	---	Capítulo 13
mantenimiento		
Válvula antirretorno	---	Capítulo 13
Revisar válvulas	---	Capítulo 13
Válvulas de control	---	Capítulo 13
Válvula de diluvio	---	Capítulo 13
Recintos de válvulas de diluvio	---	Capítulo 4
Sistemas de detección	---	NFPA 72
Válvula de retención del detector	---	Capítulo 13
Sistema de bomba contra incendios	---	Capítulo 8
Tanques de gravedad	---	10.2.9, Capítulo 9
Tanque de presión	---	10.2.9, Capítulo 9
Coladores	Anualmente	10.2.1.4, 10.2.1.6, 10.2.6
Coladores (canastas/pantalla)	5 años	10.2.1.4, 10.2.1.7, A.10.2.6
Tanques de succión	---	Capítulo 9
Boquillas de aspersión de agua	Anualmente	10.2.4


Tabla 13.1.1.2 Resumen de válvulas, componentes de válvulas e inspección, prueba y mantenimiento de internos

Artículo	Frecuencia	Referencia
Inspección		
Válvulas de alarma		
Exterior	Trimestral	13.4.1.1
Interior	5 años	13.4.1.2
Coladores, filtros, orificios	5 años	13.4.1.2
Conjuntos de prevención de reflujo		
Presión reducida	Semanalmente	13.7.1
Detectores de presión reducida	Semanalmente	13.7.1
Interior	5 años	13.7.1.3
Válvulas de retención		
Interior	5 años	13.4.2.1
Válvulas de control		
Todas las válvulas excepto bloqueadas o supervisadas	Semanalmente	13.3.2.1

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 35 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Bloqueado o supervisado	Mensual	13.3.2.1.1
supervisado eléctricamente	Trimestral	13.3.2.1.2
Válvulas de tubería seca / dispositivos de apertura rápida		
Recinto (durante el clima frío)	---	Capítulo 4
Exterior	Mensual	13.4.5.1.2
Interior	Anualmente	13.4.5.1.3
Coladores, filtros, orificios	5 años	13.4.5.1.4
Alarma de temperatura baja	Anualmente	Capítulo 4
válvulas de diluvio		
Recinto (durante el clima frío)	Diario semanal	Capítulo 4
Exterior	Mensual	13.4.4.1.1
Interior	Anualmente/5 años	13.4.4.1.2
Coladores, filtros, orificios	5 años	13.4.4.1.3
Conexiones del departamento de bomberos	Trimestral	13.8.1
Calibres	Mensual/trimestral	13.2.4
Válvulas de manguera	Trimestral	13.6.1
Válvulas de preacción		
Recinto (durante el clima frío)	---	Capítulo 4
Exterior	Mensual	13.4.3.1.1
Interior	Anualmente/5 años	13.4.3.1.2
Coladores, filtros, orificios	5 años	13.4.3.1.3
Válvulas reguladoras de presión y de alivio		
Presión maestraregulando	Semanalmente	13.5.4.1
Presión del sistema de rociadoresreduciendo	Trimestral	13.5.1.1
Presión de conexión de mangueraregulando	Anualmente	13.5.2.1
Presión del portamanguerasregulando	Anualmente	13.5.3.1
Alivio de la circulación de la bomba contra incendios	Sin prueba de flujo	13.5.6.1
Alivio de presión principal de la bomba contra incendios	Con prueba de bomba contra incendios	13.5.6.2
Dispositivo iniciador de señal de supervisión de válvula	Trimestral	13.3.2.1.3
Dispositivos de señal de supervisión (excepto interruptores de supervisión de válvulas)	Trimestral	13.2.5.1
Compresores de aire y generadores de nitrógeno	Mensual	13.10.2
Alarmas de flujo de agua	Trimestral	13.2.3
Prueba		
Conjuntos de prevención de reflujo	Anualmente	13.7.2
Válvulas de control		
Operación y posición	Anualmente	13.3.3.1
Prueba de estado de válvulas	Después de que la válvula de control se cerró y volvió a abrir	13.3.3.4
De supervisor	Semi anualmente	13.3.3.5
válvulas de diluvio		
Prueba de viaje	Anualmente/3 años	13.4.4.2.3
Válvulas de tubería seca / dispositivos de apertura rápida		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 36 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Fuga de aire	3 años	13.4.5.2.9
agua de cebado	Trimestral	13.4.5.2.1
Alarma de presión de aire baja	Anualmente	13.4.5.2.6
Dispositivos de apertura rápida	Trimestral	13.4.5.2.4
Prueba de viaje	Anualmente	13.4.5.2.2
Prueba de viaje de flujo completo	3 años	13.4.5.2.2.2
Manómetros	5 años	13.2.4.2
drenajes principales	Anual/trimestral	13.2.2
Válvulas de preacción		
agua de cebado	Trimestral	13.4.3.2.1
Alarmas de baja presión de aire	Trimestral	13.4.3.2.11
Prueba de viaje	Anualmente/3 años	13.4.3.2.2 y 13.4.3.2.3
Fuga de aire	3 años	13.4.3.2.6
Alarma de temperatura baja	Anualmente	13.4.3.2.12
Válvulas reguladoras de presión y de alivio		
Presión maestraregulando	Trimestral/anualmente	13.5.4.2 y 13.5.4.3
Presión de los sistemas de rociadoresreduciendo	Anualmente/5 años	13.5.1.3 y 13.5.1.2
Presión de conexión de mangueraregulando	Anualmente/5 años	13.5.2.3 y 13.5.2.2
Presión del portamanguerasregulando	Anualmente/5 años	13.5.3.3 y 13.5.3.2
Alivio de la circulación de la bomba contra incendios	Con prueba de abandono	13.5.6.1.2
Válvulas de alivio de presión de bombas contra incendios	Con prueba de bomba contra incendios	13.5.6.2.3
Compresores de aire y generadores de nitrógeno	Anualmente	13.10.3
Válvulas de manguera	Anualmente/3 años	13.6.2
Alarmas de flujo de agua	Semi anualmente	13.2.3
Dispositivos de señal de supervisión (excepto interruptores de supervisión de válvulas)	Anualmente	13.2.5.2
mantenimiento		
Válvulas de alarma	por fabricante	13.4.1.3
Conjuntos de prevención de reflujo	por fabricante	13.7.3
Válvulas de retención	por fabricante	13.4.2.2
Válvulas de control (tornillo exterior y yugo)	Anualmente	13.3.4
Válvulas de diluvio	Anualmente/5 años	13.4.4.3
Válvulas de tubería seca / dispositivos de apertura rápida	Anualmente	13.4.5.3
Válvulas de manguera	Según sea necesario	13.6.3
Válvulas de preacción	Anualmente/5 años	13.4.3.3
Compresores de aire y generadores de nitrógeno	por fabricante	13.10.4
6.1.4	Otros	
N/A		

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

Con base en la información consultada en la página web de contratación estatal – SECOP II y en las cotizaciones recibidas, se han podido identificar 4558, entre otro, los siguientes posibles proveedores que podrían atender la necesidad de Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redes de suministro, desagües, aguas lluvias, aguas recuperadas instaladas en las Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación

Directorio SECOP



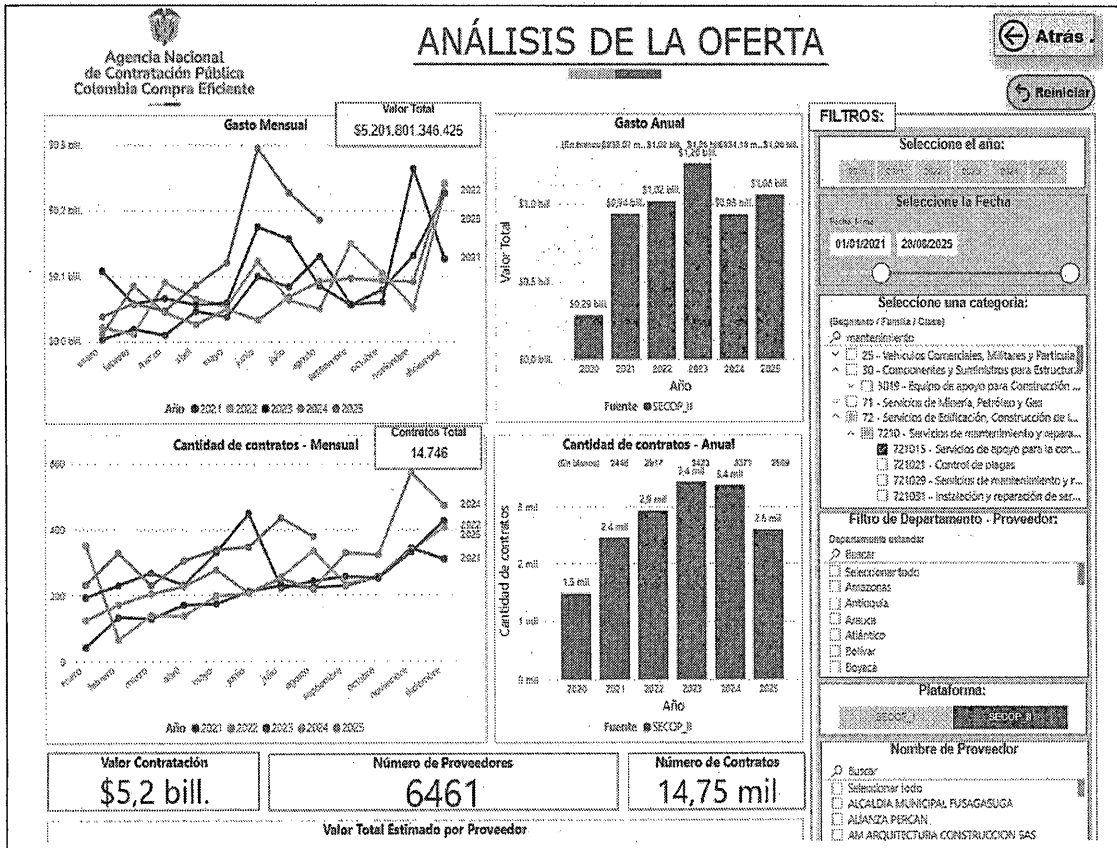
Logo	Nombre	País	Recomendación(es)
	AITDP S.A.S.	COLOMBIA, Cartagena	0 Recomendación(es)
	CONSORCIO INTERVENTORA S.A.S.	COLOMBIA, Bogotá	1 Recomendación(es)
	CONSTRUCCION ABENA S.A.S.	COLOMBIA, Santa Marta	0 Recomendación(es)
	GRUPO DE EMPRESAS S.A.S.	COLOMBIA, Cali	0 Recomendación(es)
	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MELIO CONTIENEGAS S.A.S.	COLOMBIA, Lagunahome	0 Recomendación(es)

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

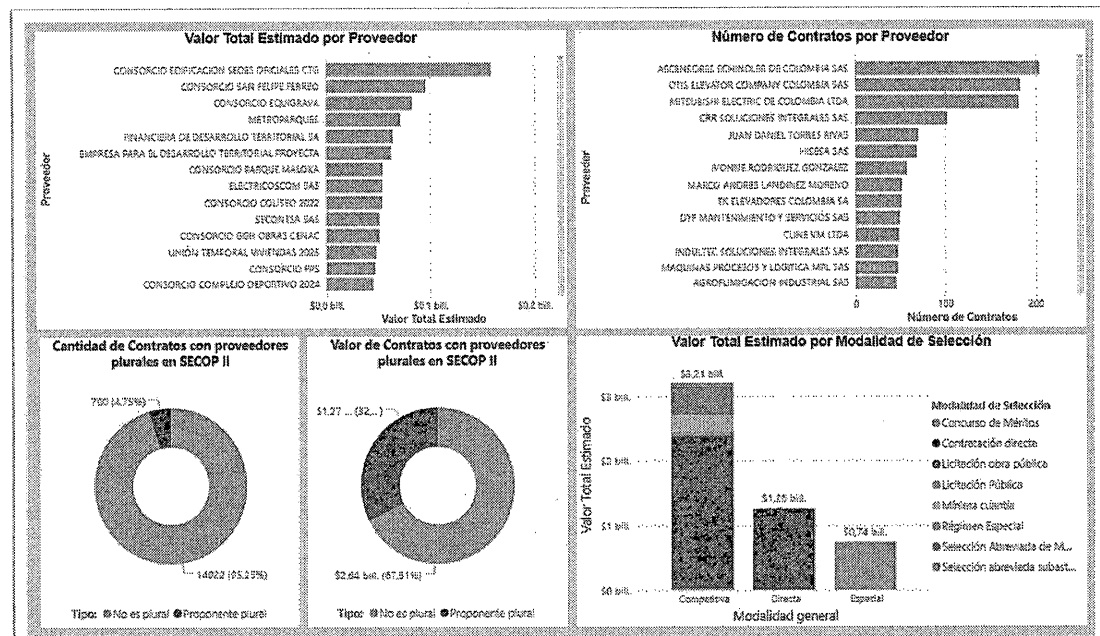
Con base en la información consultada en la plataforma del SECOP II y en las cotizaciones recibidas, se han podido identificar posibles proveedores que podrían atender la necesidad de mantenimiento del sistema hidrosanitario, bombeo y RCI.

Realizando el análisis de la oferta se puede evidenciar que se cuenta con un total 9103 proveedores registrados en el SECOP II en la categoría 72154100, 72154400, 72101500 que podrían atender la necesidad del presente proceso de contratación, a su vez se observa que a lo largo del año 2021 al día de hoy se han suscrito 14746 contratos que ascienden a la suma de \$5.201.801.346.425

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



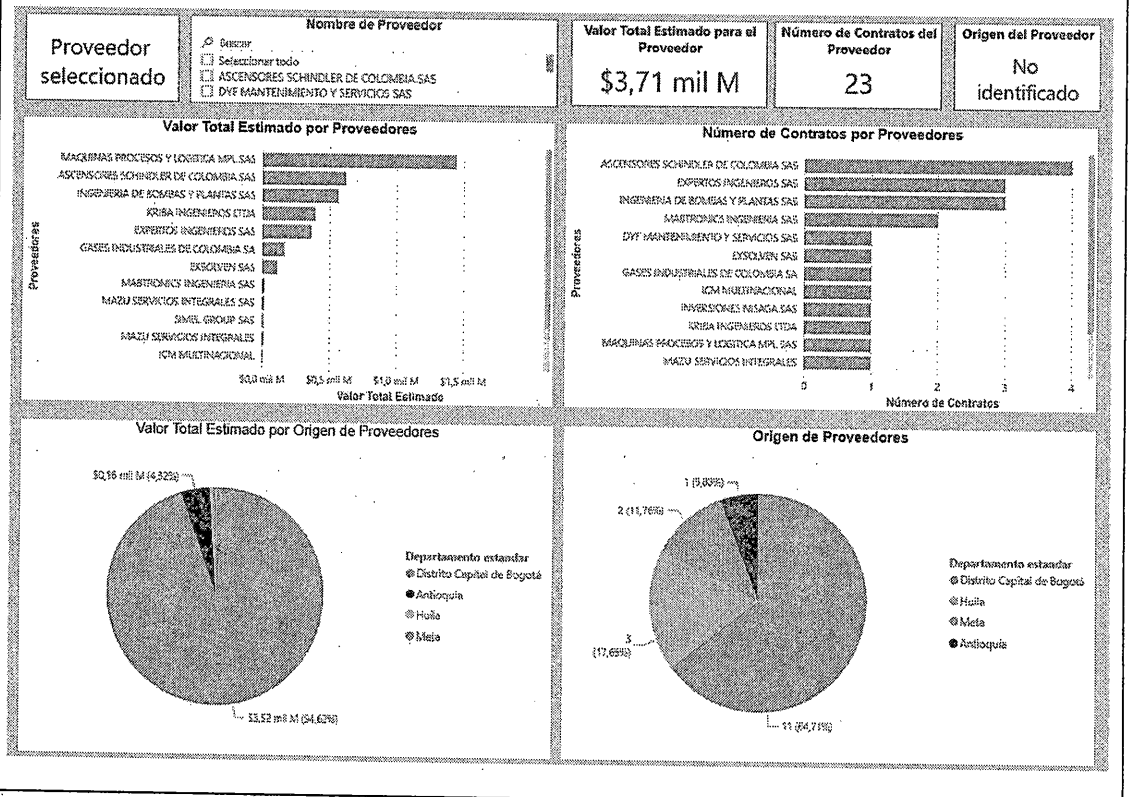
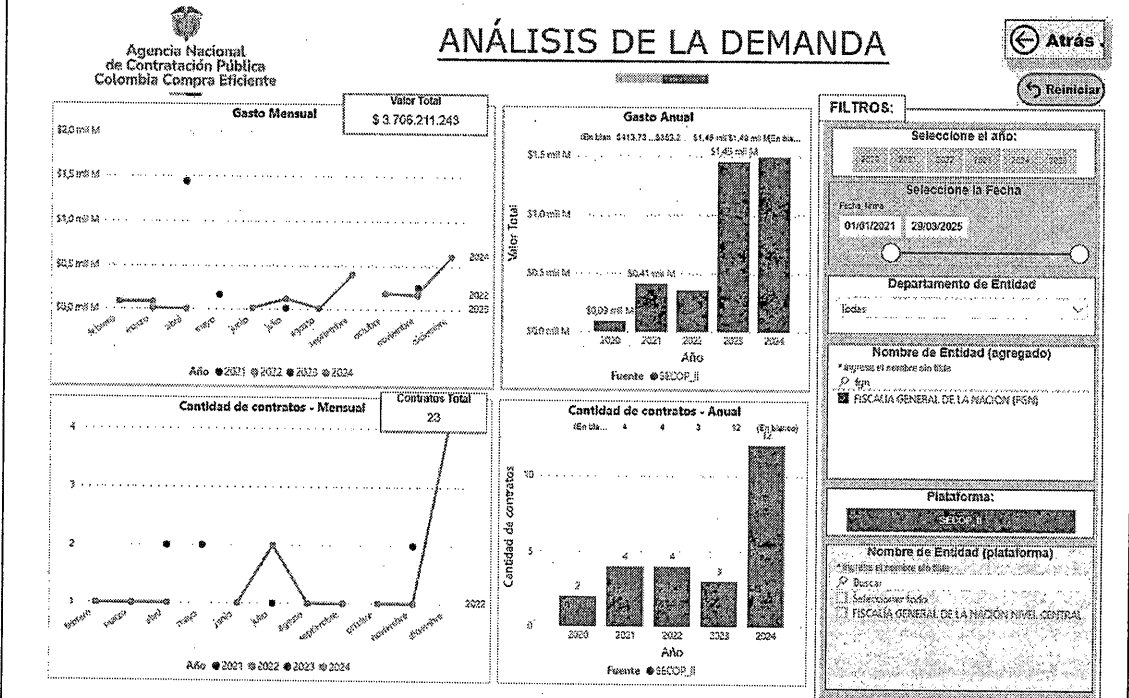
Se observa también el listado de posibles proponentes en el que se evidencia que el mayor número de contratos han sido suscritos con la empresa Ascensores Schindler de Colombia S.A.S, así como el proceso de selección más usado ha sido licitación obra pública.




Ahora bien, una vez realizado en análisis de demanda, se evidencia que a lo largo del año 2021 al día de hoy, la Fiscalía General de la Nación ha suscrito 23 contratos

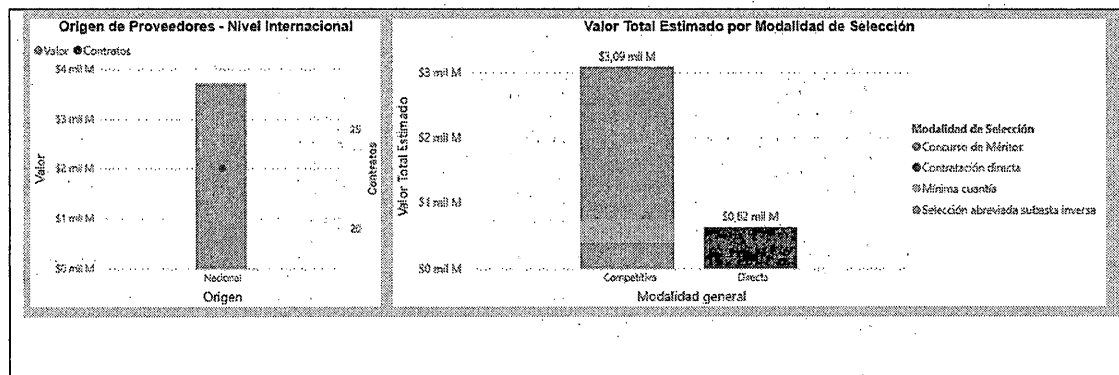
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

relacionados con el Clasificador de Bienes y Servicios en la categorías 721015, 721541, 721544 los cuales ascienden a la suma de \$3.706.211.243, en los cuales el contrato con mayor valor fue el suscrito con las empresa Maquinas procesos y logística MPL SAS y la modalidad de contratación con mayor cuantía ha sido la selección abreviada subasta inversa.



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 40 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.




8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

De acuerdo a lo indicado en los Estudios previos: *"De no contar con el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redes de suministro, desagües, aguas lluvias, aguas recuperadas instaladas en las Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, existe el riesgo, de no contar con suministro de agua potable en las sedes señaladas, o riesgos de inundación por aguas lluvias o aguas residuales por daño de algunos de los equipos, lo cual impediría el normal desarrollo del servicio que presta a sus usuario la Fiscalía General de la Nación, generando problemas de salud pública"*.

Ahora bien, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Fiscalía General de la Nación y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es la necesidad de contratación y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En virtud de lo señalado en la Resolución No. 01166 del 29 de julio de 2021, expedida por el Fiscal General de la Nación "Por medio de la cual se expide el reglamento interno para el uso, conservación, salvaguarda y control de los bienes patrimoniales y transitorios de la Fiscalía General de la Nación, se deroga la Resolución 0-0532 de 2014, y se dictan otras disposiciones.", señalo en su artículo 16 lo siguiente: "SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIONES Y DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE SEDES. Los siguientes servicios se prestan en Construcciones y Administración de Sedes de la Subdirección de Bienes y en las Direcciones Seccionales a través de las Subdirecciones Regionales de Apoyo: 1. Identificar la necesidad, formular y ejecutar proyectos de infraestructura física. 2. Desarrollar proyectos de mejora, mantenimiento y adecuaciones en bienes inmuebles y equipos de edificaciones. 3. Desarrollar y hacer seguimiento a los proyectos de infraestructura. 4. Gestionar las obligaciones de Ley y requisitos de autoridad competente relacionados con las sedes (registros públicos, impuestos, pago de servicios públicos, CISA, administrar las sedes, entre otros). 5. Suministrar servicios de mantenimiento de sedes, telefonía, aseo y cafetería."

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 41 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Una vez realizado éste análisis, podemos concluir que efectivamente existe un flujo bidireccional en el mercado en cuanto que la oferta como la demanda de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redes de suministro, desagües, aguas lluvias, aguas recuperadas instaladas en las Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación, el cual es suficiente como para que la Entidad pueda acceder a dichos servicios mediante la estructuración de un proceso contractual, el cual le permita solucionar dicha necesidad.

Revisando las empresas dedicadas a este sector y los relacionados, se puede establecer que las mismas surgen bajo características de pequeñas y medianas empresas, permitiéndose para ellas su posicionamiento en el mercado, la competencia en el sector público en cuanto a la adjudicación de contratos, mejorar los índices de empleo, agregar a su portafolio de experiencia el contratar con grandes entidades del Estado dándose así paso a nuevas demandas, permitiéndose cumplir con los requisitos propios de este proceso.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. Anexo 1 (cuadro Cotizaciones)

El área técnica envió solicitud de cotización directa a empresas del sector, obteniendo dos (2) cotización de las empresas ALVARO FORERO D con NIT. 19.214.555-4 y ICETELCO S.A.S NIT. 901.502.208-2, la cual se tuvo en cuenta en el promedio de mercado para este proceso.

Resultado del análisis de costos históricos. Anexo 2 (cuadro de históricos)

Se realiza con los valores históricos de la oferta ganadora del proceso FGN-RNO-MC-0016-2024 y se trae a valor presente los precios unitarios, se toma el índice de serie de empalme tabla del DANE correspondiente a la serie del mes vigente dividido por el índice de serie del mes y año en que fue efectuado el proceso o compra. Este este resultado se multiplica por el proceso de la misma y se obtiene el análisis de costos históricos.


Los ítems 3 – 8 – 9 -16 no se tuvieron en cuenta los históricos por variaciones significativas en el ítemizado y ficha técnica.

Los ítems 10 al 14 no cuentan con históricos

Resultado proyección de costos. Anexo 3 (cuadro proyección de costos 2025).

Con el resultado obtenido del promedio de las cotizaciones del Anexo 1 cuadro de cotizaciones y Anexo 2 análisis de costos históricos se realiza la proyección de costos.

Los ítems 3-8-9-10-11-12-13-14-16 que no cuentan con históricos se tomó como valor el análisis de cotizaciones para el resultado de la proyección de costos 2025.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 42 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.


Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexos 4 (Cuadro estudio de Sector).


A partir del análisis antes descrito de los valores obtenidos del anexo 3 se procedió a montar el estudio de Sector.

Una vez realizado este estudio, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones está acorde a los precios del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5, o la alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).

Por consiguiente, se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redes de suministro, desagües, aguas lluvias, aguas recuperadas instaladas en las Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación", el presupuesto oficial para el presente proceso según lo establecido en los Estudios Previos es de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$82.500.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar.


ANEXO 4 - ESTUDIO DEL SECTOR							
		Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con suministro e instalación de insumos y bolsa de repuestos nuevos y de primera calidad, para el sistema hidráulico, el cual incluye los equipos de presión constante y de bombeo de agua potable, presión de agua tratada, sistema de eyección de aguas lluvias, residuales, equipos RCI red contra incendio y redes de suministro, desagües, aguas lluvias, aguas recuperadas instaladas en las Sedes de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca de la Fiscalía General de la Nación					
NECESIDAD				ESTUDIO DEL SECTOR			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
SANTANDER							
BUCHARAMANGA (Edificio sede Principal)							
1	Mantenimiento Sistema de presión constante: Incluye: Ver Ficha técnica	UND	2	\$ 1.485.776	\$ 282.297	\$ 1.768.073	\$ 3.536.146
2	Mantenimiento Sistema de presión constante de emergencia: Incluye: Ver ficha técnica	UND	1	\$ 1.906.601	\$ 362.264	\$ 2.268.855	\$ 2.268.855
3	Mantenimiento Sistema de Eyección 4 UND Incluye: Ver ficha técnica	UND	4	\$ 2.525.000	\$ 479.750	\$ 3.004.750	\$ 12.019.000
SAN GIL							
4	Mantenimiento general de una (1) bomba de eyección de aguas lluvias de 1/2 HP. Incluye: Ver ficha técnica	UND	1	\$ 1.235.776	\$ 234.797	\$ 1.470.573	\$ 1.470.573
BARRANCABERMEJA (CTI)							
5	Mantenimiento general de una (1) bomba de eyección de aguas lluvias de 1/2 HP. Incluye: Ver ficha técnica	UND	1	\$ 1.234.551	\$ 234.565	\$ 1.469.115	\$ 1.469.115

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 43 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

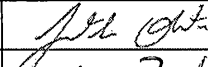
NORTE DE SANTANDER							
6	Mantenimiento del Sistema de suministro agua potable	GL	1	\$ 5.160.859	\$ 984.363	\$ 6.165.222	\$ 6.165.222
7	Mantenimiento del Sistema de red de desagües:	GL	1	\$ 6.348.112	\$ 1.206.141	\$ 7.554.253	\$ 7.554.253
8	Mantenimiento del Sistema de planta de tratamiento	GL	1	\$ 8.250.000	\$ 1.567.500	\$ 9.817.500	\$ 9.817.500
9	Mantenimiento del Sistema de red contra incendio	GL	1	\$ 7.550.000	\$ 1.434.500	\$ 8.984.500	\$ 8.984.500
10	Reparación de Detector de flujo de agua WFD40VN para sistema RCI	UND	1	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000	\$ 2.380.000
11	Reparación en tee Mecánica doble ramal de tubería de 1" para sistema RCI	UND	1	\$ 2.000.000	\$ 380.000	\$ 2.380.000	\$ 2.380.000
12	Reparación de acoplamiento de tubería VICTAULIC DE 4" 114.3-009N Firelock EZ	UND	1	\$ 2.950.000	\$ 560.500	\$ 3.510.500	\$ 3.510.500
13	PROGRAMA DE INSPECCIÓN COMPLETO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO BAJO NFPA 25.	GL	1	\$ 5.050.000	\$ 959.500	\$ 6.009.500	\$ 6.009.500
14	Reparación de válvula cortina Roscada 206 de 3" Red White	UND	1	\$ 1.750.000	\$ 332.500	\$ 2.082.500	\$ 2.082.500
ARAUCA							
SEDE PRINCIPAL							
15	Mantenimiento general de (2) bombas centrífugas de 3.5 HP, 220V-440V, 60 Hz Sede Principal	UND	2	\$ 1.709.551	\$ 324.815	\$ 2.034.365	\$ 4.068.730
SEDE FORTALEZA							
16	Mantenimiento general de una (1) bomba centrífuga de 3.5 HP, 220V-440V, 60 Hz sede Fortaleza	UND	1	\$ 2.975.000	\$ 565.250	\$ 3.540.250	\$ 3.540.250
SUBTOTAL TOTAL							\$ 77.266.645
BOLSA DE REPUESTOS CON IVA							\$ 5.243.355
TOTAL							\$ 82.600.000

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo https://www.customs.roldanlogistics.com/post/panorama-comercio-exterior-de-colombia-para-2025#:~:text=En%202025%2C%20se%20proyecta%20que,China%2C%20Estados%20Unidos%20y%20Alemania. https://www.larepublica.co/economia/signa-en-vivo-la-primera-decision-de-tasas-de-interes-del-banco-de-la-republica-en-2025-4051356 https://www.elespectador.com/economia/subio-la-gasolina-y-el-diesel-en-colombia-este-es-el-precio-para-febrero-de-2025-noticias-hoy/ https://www.elcolombiano.com/negocios/carf-alerta-hueco-fiscal-de-46-billones-amenaza-la-economia-en-2025-gobierno-petro-OE26663827 https://www.pluxee.co/blog/que-es-la-uvt-y-para-que-sirve#:~:text=En%202025%2C%20el%20valor%20de,de%20empresas%20y%20personas%20naturales. https://www.carf.gov.co https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/02/14/cs021424-colombia-staff-concluding-statement-of-the-2024-article-iv-mission https://www.scotiabankcolpatria.com/sala-de-prensa/analisis-economicos/las-cinco-economicas-enero25 https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-anual/perspectivas-economicas-2025-luz-al-final-del-tunel/informe_1568022#:~:text=Para%202025%2C%20proyectamos%20un%20crecimiento,gasto%20p%2C%203%20BAblico%20y%20las%20exportaciones.&text=La%20econom%C3%A9%20colombiana%20enfrenta%20riesgos,comprometer%20su%20crecimiento%20en%202025. https://www.dolar-colombia.com/2025-01-31 https://www.minhacienda.gov.co/w/conoce-el-precio-de-los-combustibles-que-rige-a-partir-del-primero-de-enero-de-2025#:~:text=Los%20Ministerios%20de%20Minas%20y,del%20di%C3%A9sel%20quedar%C3%A1%20en%20%2410,725. https://www.accivalores.com/media/attachments/2025/02/13/analisis-pf-2025-13.02.2025.pdf	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR GENERAL	Versión: 03 Página: 44 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	\$ 82.500.000
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Jonathan Eduardo Olarte V	02-09-2025	
Aprobó	Nydia Janneth Moreno Beltrán	2-09-2025	